

División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Sociología
Licenciatura en Sociología

Sociología de la educación:

**Análisis crítico de las reformas educativas de los sexenios
presidenciales 2006-2012 y 2012-2018 en México.**

T E S I S A Q U E
P A R A O B T E N E R E L G R A D O
D E L I C E N C I A D A S E N
S O C I O L O G Í A P R E S E N T A N

Hernández Carrera Elizabeth Shantal

2123017141

enyathal_lyricall@hotmail.com

y Montelongo Serrato Viridiana

2123014220

virymontserrato@gmail.com


Dr. Raúl Romero
Ruiz Asesor

Agradecimientos de Viridiana

La presente tesina es un esfuerzo conjunto en el cual, directa o indirectamente, participaron varias personas leyendo, opinando, corrigiéndonos, teniéndonos paciencia, dándonos ánimos, acompañándonos en momentos de crisis y en momentos de felicidad, por lo cuál merecen las gracias porque sin su valiosa aportación no hubiera sido posible este trabajo.

A mis padres.

Por ser el pilar fundamental en todo lo que soy, en toda mi educación, tanto académica, como de la vida, por su incondicional apoyo perfectamente mantenido a través del tiempo. Por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor. Silvia y Fernando los amo con todo mi corazón.

A mi esposo y amigo David.

Por ser un gran compañero de vida, brindarme su apoyo incondicional en aquellos momentos en que el estudio y el trabajo ocuparon mi tiempo y esfuerzo. Te agradezco por tantos aportes no solo para el desarrollo de mi tesina, sino también para mi vida. Gracias por ser parte importante en el logro de mis metas profesionales. Te amo.

A mis familiares.

A mis hermanos Paola, Monserrat, Karla y Fernando por ser mi motivación para ser una mejor hermana mayor y seguir apoyándolos en lo que deseen. Los quiero demasiado. A mis abuelos, tíos, primos con los cuales he compartido metas y momentos de alegría.

En especial, a mi abuelo Alejandro y mi abuela Imelda, que ya no están presentes para compartir esta meta conmigo. Gracias por todo lo que han dejado en vida.

A mi asesor

Agradezco al Dr. Raúl Romero Ruiz, por haber confiado en mi persona, por la enorme paciencia e invaluable dirección de este trabajo, por sus comentarios en todo el proceso de elaboración y sus atinadas correcciones. Por compartir su valioso conocimiento, experiencias y tiempo en esta tesina. Gracias por ser un gran profesor en mi carrera, brindarme su apoyo y cariño en aquellos momentos que lo necesite. Es un gran ser humano.

A mis maestros.

A cada uno de ellos que participaron en mi desarrollo profesional durante mi carrera, compartiendo su conocimiento y formar parte de lo que ahora soy.

A mi mejor amiga y compañera Shantal

Agradezco por los momentos que pasamos trabajando y divirtiéndonos al realizar esta investigación, que ahora es un logro. Por tu amistad incondicional y sincera a lo largo de la carrera. Por ser una persona tan especial en mi vida y ayudarme a salir adelante siempre. Gracias por las risas, las lágrimas, los momentos de crisis, las clases y metas compartidas. Gracias por ser lo que eres amiga y permitirme conocerte como ser humano. ¡Te quiero colega!

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

Agradecimientos Shantal

La presente tesina es un es un esfuerzo reflejado a mis anhelos de infante...

Agradezco a todas las personas que han sido pieza clave en la elaboración de la misma, gracias por este logro que no solo es mío, con amor y cariño va dedicado a cada uno de ustedes.

Gracias por cada momento compartido.

A Dios

Por su infinita bondad y amor al permitirme llegar a este punto de mi vida, por regalarme salud en los momentos más desesperantes y darme la oportunidad de retomar mis estudios.

Por ser mi sendero y mi esperanza durante todo este trayecto.

A mi madre Susana

Por educarme con el ejemplo de la verdad y la humildad, por todos tus esfuerzos de verme convertida en una mujer de bien, madre, tu dedicación y entrega hoy se ven reflejados.

A mi hijo Enrique

¡Mi pequeño! gracias por enseñarme a no rendirme. Tu vida, sin lugar a duda representó una nueva vida para mí, desde que llegaste ya no hay cavidad en alojar imposibles en el pensamiento... Quiero educarte con el ejemplo mi amor y que veas en mi a una madre que nunca se dio por vencida.

A mi hermano Arturo

A ti hermano querido porque has sido mi mayor ejemplo ha seguir, eres mi guía, mi apoyo incondicional, la motivación para ser cada día mejor. Agradezco a dios por tu vida y por permitirme seguir tus pasos.

Gracias por tu filosofía de vida y enseñarme que con esfuerzo, dedicación y perseverancia las metas pueden cumplirse.

A mis familiares

A mi hermana Vanessa y a mis sobrinos Edgar, Monserrat y Vianey. Por su amor incondicional y el apoyo moral que siempre tuvieron para mí.

A mis profesores

Porque en el transcurso de estudiante me han permeado de sus valiosos valores experiencias y conocimientos.

A mi asesor

Al Dr Raúl Romero Ruiz por su dedicación y entrega profesional para que ésta tesina pudiera ser realizada.

Por el conocimiento compartido en el transcurso de la carrera, por la paciencia, su compromiso y ser el apoyo moral en los días más difíciles.

Dr Raúl, gracias por mostrarnos su lado humano, por no sólo ser mi asesor y profesor, sino también un amigo.

A mi mejor amiga Viridiana

Por ser mi compañera inseparable durante nuestra formación académica, por todo el apoyo incondicional que me diste en los momentos que más lo necesité.

Gracias por las risas entre clases y el esmero que pusimos en cada una de ellas. ¡Colega! estamos aquí cumpliendo un sueño, fue un placer trabajar y compartir tantas cosas contigo. Te quiero

Índice

Introducción.....	8
Capítulo 1 Marco teórico.....	16
1.1 La reforma educativa como discurso	16
1.2 El poder y las reformas educativas.....	20
Capítulo 2. Neoliberalismo y política mexicana.....	23
2.1 Principales postulados del neoliberalismo y su implementación en México	23
2.2 Impactos del neoliberalismo en la política educativa mexicana	25
2.3 ¿Qué es una política educativa?.....	26
Capítulo 3. Sistema Educativo Mexicano	27
3.1 Distribución de competencias administrativas en Materia educativa establecidas en la Ley General de Educación	27
3.2 Competencias y obligaciones del sistema educativo mexicano para asegurar la calidad de la educación establecidas en la Ley General de la Educación	32
3.2.1 Elaboración de planes y programas de estudios.....	32
3.2.2 Calendarización del ciclo escolar.....	32
3.2.3 Libros de texto	33
3.2.4 Lineamientos generales.....	33
3.2.5 Formación, actualización y capacitación del docente	34
3.2.6 Salario digno.....	35
3.3 Evaluación del sistema educativo mexicano.....	36
3.3.1 Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE)..	38
3.3.2 Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE).....	40
Capítulo 4. Antecedentes de las Reformas Educativas en México	42
4.1 La educación básica en México en el siglo XX	42
4.2 La educación en México en la actualidad	43
4.3 Política educativa durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León	

1994-2000	47
4.4 Política educativa durante el sexenio de Vicente Fox Quezada 2000-2006.....	47
Capítulo 5. Sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012).....	51
5.1 Reforma constitucional sobre derechos humanos	53
5.2 Formación del docente a partir de la Reforma Integral de la Educación Básica.....	54
5.2.1 Principios pedagógicos del plan de estudios.....	56
Capítulo 6. Sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018).....	58
6.1 Antecedentes. Contexto discursivo en el ámbito económico y político en que se decreta la reforma educativa 2013.....	58
6.1.1 Una mirada desde los Organismos Financieros Internacionales.....	58
6.1.2 Una mirada desde el ámbito empresarial mexicano, caso Mexicanos Primero.....	63
6.1.3 Una mirada desde el gobierno federal.....	65
6.2 Principales postulados de la reforma educativa 2013.....	66
6.2.1 Reformas al artículo 3° constitucional	68
6.2.2 Reformas al artículo 27 constitucional.....	69
6.3 Leyes secundarias de la reforma educativa 2013.....	69
6.3.1 Ley General de Educación	70
6.3.2 Ley General de Servicio Profesional Docente	74
6.3.3 Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.....	84
Capítulo 7. Deserción Escolar en México.....	89
7.1 ¿Qué es la deserción escolar?	89
7.1.1 Factores asociados con la deserción escolar	90
7.2 Deserción escolar en la educación básica en México.....	92
7.3 La importancia de dedicar atención al fenómeno de la deserción escolar a nivel básico	94

Capítulo 8. Conclusiones Reflexivas	96
8.1 Puntos de análisis de las Reformas Educativas	96
8.1.1 ¿Qué impacto social tuvieron estas dos reformas educativas en la educación básica de México?.....	96
8.2.1 Aspectos positivos de las reformas educativas de ambos sexenios	98
8.2.2 Aspectos negativos de las reformas educativas de ambos sexenios	102
8.2.3 Elementos que se mantuvieron en ambas reformas educativas	104
8.2.4 Elementos que se modificaron en ambas reformas educativas	106
8.2.5 Programas gubernamentales para el nivel básico de educación	108
Capítulo 9. Conclusiones Generales	112
9.1 Panorama general de la educación básica a partir de las reformas educativas y las políticas públicas	112
9.2 Alternativas/propuestas desde la sociología por parte de las autoras... 114	
9.3 Experiencia personal de las autoras como estudiantes de nivel básico en el sistema educativo mexicano	129
Bibliografía.....	142

Introducción

La educación está reconocida como un derecho humano y este reconocimiento está sustentado desde 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), así como en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (DADDH) de ese mismo año. A partir del año de 1990, se consensó a nivel internacional que el derecho humano a la educación ya no se limita a que los Estados garanticen el acceso, en términos de gratuidad y obligatoriedad, sino que la educación pública otorgada sea de calidad para todas las personas. Esta postura se impulsó desde la UNESCO, a través de la declaración de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (EPT) y el Marco de Acción de Dakar, celebrado en el año 2000. En México esta nueva visión se incorporó a partir del año 2008 en el marco de la Alianza por la Calidad de la Educación.

Esta postura dirigió una nueva tradición de investigación, análisis y diálogo sobre la importancia de cada uno de los factores que inciden de manera directa en el cumplimiento de esta demanda.

La problemática educativa en México, se refleja en los bajos índices de calidad, de acuerdo a los estudios nacionales e internacionales en la materia. El sistema educativo mexicano se conforma de una amplia gama de instituciones, actores y métodos que desde la implementación del modelo neoliberal (década de los ochenta) han privilegiado y a la vez padecido la intervención de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

(OCDE)– en la política educativa, es decir, en su concepción, seguimiento y evaluación.

El argumento central de las políticas educativas neoliberales sostiene que la educación es ineficiente, inequitativa y que, por tanto, los productos que ofrece el sistema educativo son de baja calidad, “la educación pública ha fracasado y se justifican políticas de reducción de la responsabilidad del Estado en la educación” (Puiggrós, 1996: 90), muestra de ello es la reforma en materia educativa a los artículos 3º y 73 constitucionales aprobadas en México el 25 de febrero de 2013 así como sus leyes secundarias (decretadas en septiembre del mismo año) a partir de las cuales se reformó la Ley General de Educación (LGE), se creó la Ley General de Servicio Profesional Docente (LGSPD) y se le dotó de autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la educación (INEE).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su Artículo 3 el derecho de todos sus ciudadanos a recibir una educación laica, gratuita y obligatoria en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y medio superior. Desde hace veinte años el Gobierno Federal ha implementado diversas políticas públicas y modificaciones normativas no constitucionales con el objetivo de incrementar la cobertura, la infraestructura, y más recientemente, la calidad de la educación. A pesar de ello y de los esfuerzos presupuestales que se han realizado en esta materia, los resultados de las evaluaciones nacionales e internacionales expusieron el deficiente nivel educativo de los escolares y de todo el conjunto del sistema educativo mexicano que prevalece desde el siglo pasado.

Con este tipo de problemáticas que presenta el país se introdujeron reformas estructurales que modificaron el sistema social, económico y de competitividad, entre las que destacaron las reformas educativas del 2011 y 2013, sustentadas en la premisa de que “una nación basa su desarrollo en la educación”

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo realizar un análisis crítico desde el punto de vista sociológico de las reformas educativas del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa y el sexenio de Enrique Peña Nieto considerando su contexto histórico y un marco referencial sobre el estado actual del sistema educativo.

De ambas reformas, se pretende analizar y destacar punto por punto, a fin de determinar en cada una de ellas, las expectativas fundamentales retomadas para el logro y avance académico tanto para el alumno como para el docente.

Está investigación se realizó con la intención de definir algunos entornos clave que permitan dar cuenta del por qué puede existir el fenómeno desertivo en alumnos a nivel básico, siendo entre el nivel educacional el menos frecuente, pero no por ello deja ser importante. También pretendemos dar a conocer los factores que puedan ocasionar que un alumno a edad temprana abandone la escuela. Teniendo en cuenta que no solo el plan de estudio o los implementos en alguna reforma educacional puedan ser el exclusivo motivo por el cual se abandonen los estudios.

Enmarcamos de manera consiente y por experiencia propia como estudiantes, que puede existir otro tipo de factores por el cual se propicia el abandono parcial a la educación.

A partir de la realización de este análisis pretendemos concluir si las reformas educativas, garantizan una mayor calidad en el sistema educativo mexicano, tal como se establece en su exposición de motivos de cada una de ellas, y, ya a varios años de su implementación de estas, señalar las posibles líneas de análisis y modificación para fortalecerlas.

De acuerdo con el objetivo planteado, las preguntas a responder con este trabajo y que guían la investigación son las siguientes:

¿Es necesaria una reforma constitucional para mejorar la calidad en la educación?

¿El docente es el factor que determina la calidad en la educación?

¿Qué elementos se modificaron y cuales permanecen entre ambas reformas educativas?

¿Qué actores sociales involucran estas reformas?

¿Qué impacto social tienen estas reformas educativas en México?

¿Estas reformas educativas, son reformas laborales o políticas?

¿Qué ausencias o errores existen en la reforma y su ley reglamentaria para asegurar que cumpla con el objetivo para el que fue planteada?

¿La deserción escolar es provocada por la mala implementación de estas reformas?

¿Cuáles son los principales factores por los que deserta un estudiante de educación básica?

Para responder a las interrogantes planteadas procedimos a:

Elaborar un marco teórico-conceptual sobre el concepto de educación y deserción escolar en México, apoyándonos en teóricos y teorías de la sociología.

Realizamos un repaso histórico sobre la historia de la educación en México en el siglo XX y XXI.

Establecimos un marco referencial sobre el sistema educativo mexicano.

Describimos y realizamos un análisis sociológico del contenido de las reformas educativas de ambos sexenios presidenciales.

Analizaremos la problemática de deserción escolar a nivel básico teniendo como base las reformas educativas en México.

La presente tesina es una investigación de naturaleza descriptiva, como principal enfoque de estudio, se hace la comparación de las Reformas Educativas a nivel básico del sexenio preliminar 2006-2012, comprendida en ese entonces por el presidente Felipe Calderón Hinojosa y la Reforma Educativa actual a nivel básico diseñada en 2012-2016 bajo tiempo actual al mandato del aún presidente de la Republica Enrique Peña Nieto.

De ambas Reformas, se pretende analizar y destacar punto por punto, a fin de determinar en cada una de ellas, las expectativas fundamentales retomadas para el logro y avance académico tanto para el alumno como para el docente.

Esta investigación se realizó con la intención de definir algunos entornos clave que permitan dar cuenta del por qué puede existir el fenómeno desertivo en alumnos a nivel básico, siendo entre el nivel educacional el menos frecuente, pero no por ello deja ser importante.

La investigación se conforma de nueve capítulos dentro de ellos se encuentran las conclusiones reflexivas y conclusiones generales de la investigación. De manera breve se presenta una introducción a ellos.

En el Capítulo 1 corresponde al marco teórico, en el se aborda el concepto de reforma educativa desde varios autores y se analiza a la reforma educativa como discurso.

En el Capítulo 2 se presentan postulados e implementación del modelo neoliberal en México; también se presentan elementos de mercado que ponen en duda sobre cuáles son, entonces, las funciones sociales de la educación si ésta sólo se centra en las demandas del mercado global y laboral prevaleciendo la producción de capital, mercancías y servicios.

En el Capítulo 3 corresponde a la explicación de lo que por ley tiene de obligación el sistema educativo mexicano y como se implementa cada postulado al ámbito educativo.

En el capítulo 4 se hará una descripción breve de los antecedentes de las Reformas Educativas en México comparando la educación básica en México en el siglo XX y la educación en México en la actualidad. También como antecedentes a los sexenios protagonistas de esta investigación se retoman los sexenios de Ernesto Zedillo Ponce de León y Vicente Fox Quezada.

En el capítulo 5 abordamos la Reforma Integral de la Educación en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa y la reforma constitucional sobre derechos humanos. A pesar de que no fue una reforma educativa como tal, hizo algunas modificaciones en el sector educativo y algunas de ellas se retomaron para la reforma educativa del siguiente sexenio.

En el Capítulo 6 se expone la Reforma Educativa del 2013 que tuvo lugar en el sexenio de Enrique Peña Nieto, se mencionan los principales postulados de la reforma educativa y leyes secundarias a ellas.

En el Capítulo 7 analizamos el fenómeno de la deserción escolar, ya que es un fenómeno que ha crecido en los últimos años en el país dentro de las instituciones. Partimos desde lo conceptual hasta un panorama actual en el país acerca de este tema. Resaltamos la importancia de dedicar atención a esta problemática.

En el capítulo 8 se encuentran nuestras conclusiones reflexivas donde desglosamos elementos que resaltaron de las reformas educativas de ambos sexenios estudiados en esta investigación.

Por último, en el capítulo 9, desarrollamos las conclusiones generales donde explicamos el panorama de la educación mexicana después de la implementación de

estas reformas estudiadas y analizadas. Proponiendo alternativas desde la sociología y exponiendo nuestra experiencia como estudiantes del nivel básico educativo.

Capítulo 1. Marco teórico

En cada reforma educativa hay un proyecto social, político, económico y cultural que tiene su sentido en el imaginario, las representaciones, las lógicas, las cotidianidades y las identidades (Popkewitz, 1998). Hay principios y valores que subyacen en ellas y todo esto se desplaza en la producción discursiva de las reformas que incluye dichos y hechos. A su vez, las reformas educativas se encuentran condicionadas a las interacciones que se dan entre sujetos, y de éstos con el entorno, por lo que no son neutras, sino que en ellas plasman una serie de relaciones y prácticas de poder que plantean diversas luchas en su interior, es decir, el conflicto es latente entre los actores o agentes que participan en ellas.

1.1 La reforma educativa como discurso

La reforma educativa no se trata únicamente de un concepto y sus procedimientos, sino que además se compone de imágenes, objetos, un conglomerado de significantes y significados que posibilitan una variedad de interpretaciones. En ella colisionan percepciones colectivas al estar inscritas en un marco social en común con otros, e individuales en la medida en que implica libertad y creatividad entorno al significante *reforma*. Es decir, el qué es, cómo se usa, cuál es su función y su sentido en tanto forma parte de diversos juegos discursivos.

Abordemos la reforma como un sistema de significación o discurso que implica producción y lucha por el sentido. Como sabemos hay diferentes formas de entender la noción de discurso. Aquí se parte de la idea de Saussure y luego se la articula con otros autores compatibles. Saussure (1945) anticipó hace mucho que los

conceptos como reforma educativa, visto como signo en un sistema de significación, es arbitrario, dado que los diferentes actores de un sistema poseen imágenes distintas sobre él. Pero se trata de una arbitrariedad sujeta a un sistema incompleto cuando se toma en consideración la dimensión social y cultural del lenguaje. Es decir, el significante *reforma educativa* forma parte de una convención, contrato o acuerdo colectivo no unificado. Por su carácter arbitrario, siempre está en cuestión el acuerdo colectivo para poder significarla como concepto en torno al cual edificar un curso de acción colectivo. El carácter de arbitrariedad que tanto enfatiza Saussure, es paradójico en la medida que, sin importar el grado de cohesión o acuerdo colectivo logrado, las diferencias y los desacuerdos están siempre presentes. Teóricamente, el sistema de lengua que permite la significación experimenta las mismas tensiones internas de cualquier sistema social. Por otro lado, si se piensa el discurso ahora como una herramienta de producción de sentido, éste puede usarse para intentar convencer o persuadir de que la reforma educativa, como noción, es determinada forma, y como puede haber aceptación, también puede haber negación de la misma, desde la experiencia y el conocimiento del sujeto.

Pero para dar cuenta de ello, es necesario analizar el contexto en el cual se produce y “recibe/resignifica”, y más precisamente, sus condicionantes más evidentes: el tiempo, el espacio y la intencionalidad. Desde esta perspectiva se parte de que la idea de reforma educativa toma forma en una red de relaciones de significados y de acciones con significados. Desde un punto de vista diacrónico, es posible identificar una extensión casi lineal, desde el punto de vista histórico, en el

sentido de que los elementos que componen a la reforma educativa “se presentan uno tras otro; forman una cadena” (Saussure, 1945: 95).

Cuando se habla de reforma, el concepto nos dirige hacia la idea de transformar, renovar algo o a alguien. Implica *ser algo más allá de lo que se es*, o de la capacidad perfeccionar o corregir las deficiencias o las carencias con el propósito de mejorarlo. En un *corpus social*, cada reforma conglomerada en su contenido las orientaciones y la toma de decisiones para la interacción, el funcionamiento y la producción (o creación) misma de cada colectivo, así como con su propio entorno, o sea, “la sociedad crea el conjunto de sus orientaciones sociales y culturales mediante una acción histórica que es a la vez trabajo y sentido” (Touraine, 1995: 24- 25). Por ello, constituye diferentes proyectos, espacios, modelos y programas políticos, sociales y culturales, sobre las maneras de sentir, vivir, pensar y hablar de los sujetos.

Un ejemplo de ello es que, mediante las reformas educativas, se busca el progreso, la innovación, la actualización o la modernización con el propósito de tener una mejor vida (Popkewitz, 2000). Para hacer posible esto, la reforma educativa tiende a cambiar sus elementos tradicionales, a transformar no sólo las instituciones, el sistema, los conocimientos y los saberes, los métodos de enseñanza-aprendizaje, sino también los sujetos por medio de la educación. La reforma educativa, en realidad, no posee ningún significado específico a no ser que tenga un referente, una acción y un sujeto que le de sentido a la noción. No obstante, cada reforma se ve identificada hacia cierta lógica en particular que varía en cuanto al sentido que cada sujeto le da. Además, los significados de la reforma son constructos sociales y culturales que plantean la legitimación, el desenvolvimiento y la práctica de las subjetividades

(lógicas, imaginarios, significaciones, representaciones) y las voluntades de un colectivo en diversos tiempos y espacios específicos, o sea, es el puente entre lo pensado y lo vivido.

Las reformas educativas forman parte de un mar de significaciones e imágenes que incluyen normatividades, contenidos, sanciones, incentivos, programas y procedimientos. Se van resignificando en la medida en la que los intereses y las prácticas de los sujetos están en constante movimiento, y abren la posibilidad a nuevos y complejos significados. Las dinámicas al interior de las relaciones sociales y culturales pueden ponerse en cuestión, tanto por su contenido como por su estructura, debido al carácter pretendidamente institucionalizador o unificador de las reformas. Es importante señalar en contextos de reforma como el actual, que con la creciente internacionalización de la educación, cada sistema educativo nacional es diferente; y estas diferencias se expresan con mayor intensidad en sus regiones y dinámicas más locales. Así cuando el gobierno federal busca generar una imagen que oriente el rumbo de la nación y sociedad mexicana por medio del sistema educativo, ésta no es necesariamente compatible con los deseos y las prácticas de los gobiernos estatales, y mucho menos con las de los sindicatos, los maestros, o la población en general. No hay reproducción automática de estas propuestas. El mundo de las ideas y el mundo material tienden a ser disputados entre actores y agentes.

Es así que se persigue en esta investigación observar el contenido discursivo al interior y al exterior, lo que se mantiene oculto y a la vista plasmado en documentos oficiales de estas reformas educativas.

1.2 El poder y las reformas educativas

En tanto proyecto social y político, las reformas intentan regular, controlar y ordenar todos los ámbitos y esferas de la vida de los seres humanos en la “adopción de medidas comunes” (Parsons, 2006: 37), sean sistemas simbólicos o formas organizativas, para resolver problemáticas comunes por medio de la educación. De ello se deriva que las reformas educativas también sean consideradas como instrumentos y vectores del poder, donde se ejerce un poder sobre otro.

La reforma educativa, como casi todo marco de acción política, implica hasta cierto punto “privar al individuo de una libertad considerada a la vez como un derecho y un bien” (Foucault, 2002: 18). Esto es, los sujetos se encuentran unificados y sostenidos a un sistema de coacción, mediante discursos, prácticas, tecnologías e instrumentos que permiten controlar lo material y las subjetividades (Mbembe, 2011).

Una evidencia de ello son las evaluaciones a profesores, que funcionan también como dispositivos de control (Deleuze, 1990). Éstas se realizan periódicamente con el objeto de medir, bajo los propios parámetros del instituto evaluador (el INEE), el actuar de los docentes en sus clases, los saberes que tienen no sólo con respecto a las materias impartidas, y sus nociones pedagógicas: qué conocimientos deben o no enseñarse; qué métodos emplear en el aula de clases; cómo deben relacionarse con otras personas ya sean padres de familia, directores, técnicos escolares, otros profesores, investigadores, asociaciones, funcionarios públicos o gobernantes, su comunidad; qué programas, evaluaciones o cursos deben tomar para seguir impartiendo clases, por mencionar algunos.

Este tipo de modelo educativo y evaluador no es una propuesta estrictamente mexicana. Sino que se trata de una política que se ha venido globalizando e instaurando en los sistemas educativos de cada nación, con sus respectivas adecuaciones, gracias a la influencia de agentes y sectores no necesariamente educativos, llámense organismos internacionales o participantes del sector privado. En este sentido parece ser efectiva la idea de que vivimos en una época cuyo sistema político está regido por la *caída de fronteras* (Savater, 2002).

El gobierno mexicano en turno, en conjunto con otros poderes (como el empresariado, el poder legislativo y judicial a nivel federal y estatal, los líderes sindicales magisteriales), se han encargado de retomar algunos elementos de orden internacional, en mayor o menor medida, para adaptarlos en la agenda educativa nacional y transformarlos en políticas implementadas eficazmente.

De acuerdo con Bizberg, la manera en la que el gobierno federal ha pretendido orientar a la sociedad mexicana, “no ha tenido una mayor relevancia debido a la incapacidad en sí misma de actuar con base en sus logros o de utilizar sus propios recursos, sino que esta orientación ha sido mayormente posible gracias a la influencia de agentes externos en sus propios proyectos sociales, políticos, culturales y educativos” (Bizberg, 1990: 25). Por ejemplo, la reforma educativa retoma nociones y premisas de proyectos educativos internacionales, como las ideas de calidad o competencias.

Una problemática central que enfrentan los maestros con respecto a la reforma se encuentra primordialmente presente *en el decir y en el actuar de sus líderes sindicales y las autoridades gubernamentales*, es decir, por sus atributos y comportamientos pueden ser cuestionados. Ambas figuras tienen poder significativo pues están en una posición privilegiada, pero en teoría, quienes les otorgan autoridad, quienes limitan o aprueban sus capacidades, quienes aceptan obedecer o desafiar sus órdenes, son los maestros que aceptan jugar por tradición o imposición un papel de sometimiento (Aguilar, 2010).

Las autoridades gubernamentales y sindicales no pueden actuar solos y enteramente bajo su voluntad. Además del marco legal que les da sustento, necesitan de un cierto grado de aceptación de los maestros para alcanzar sus objetivos. Pero las formas en que se conducen, en tanto autoridades gubernamentales o líderes sindicales, pueden traer como consecuencia la emergencia de acciones de resistencia colectiva.

Capítulo 2. Neoliberalismo y política educativa mexicana

Uno de los grandes vicios que presenta el análisis de la educación en México es que poco se ha problematizado y criticado desde su relación con el sistema económico, este apartado tiene como finalidad argumentar las principales transformaciones de la política educativa nacional resultado de la implementación del modelo neoliberal y las recomendaciones de organismos financieros internacionales tales como el BM y el BID –organismos que marcan las reglas de operación de los créditos que otorgan– y la OCDE –institución que genera evaluaciones, diagnósticos e informes. Para efectos de lo anterior, se presenta una breve reseña de los antecedentes del neoliberalismo así como de sus principales postulados e implementación en México para posteriormente abordar sus impactos en la política educativa nacional.

2.1. Principales postulados del neoliberalismo y su implementación en México

El modelo neoliberal se implementó en Inglaterra bajo el gobierno de Margaret Thatcher 1978 y en Estados Unidos con Ronald Reagan en 1980. En Estados Unidos el neoliberalismo se implementó como una política económica restrictiva cuya intención fue corregir la situación fiscal y combatir la inflación. Ambas medidas se tradujeron en un incremento de las tasas de interés ocasionando un encarecimiento internacional del crédito, lo que impactó negativamente en países de América Latina.

Pero, ¿qué es el neoliberalismo? se le nombra así a la adopción de políticas basadas en la liberalización de la economía y el libre mercado cuyo objetivo consiste

en “realizar un ajuste que favorezca la reestructuración económica y la modernización institucional con vistas a reconvertir a las economías nacionales y a las empresas incrementando su productividad, y de esa forma lograr una mejor integración respecto de los flujos financieros y el comercio internacional” (Huerta, 2005: 135).

El conjunto de políticas que permitirían tal reestructuración fueron concretadas en el Decálogo del Consenso de Washington, cuyos estatutos exigían:

- Disciplina fiscal
- Reorientación del gasto público hacia áreas de alto rendimiento económico y potencial para mejorar la distribución del ingreso.
- Reforma fiscal
- Liberalización de las tasas de interés
- Tipo de cambio competitivo
- Liberalización comercial
- Apertura a la inversión extranjera directa
- Privatización
- Desregulación
- Garantías a los derechos de propiedad

Con su aplicación se pretendían “reducir los desequilibrios externos e internos e incorporaría a la modernización a todos los agentes y organizaciones económicas” (Huerta, 2005: 135).

En México, al alza en las tasas de interés en los montos de los pagos de la deuda externa sobrevino una incapacidad por parte de la nación para cumplir con sus compromisos de pago, ante ello el entonces presidente de la república Miguel de la Madrid Hurtado realizó un llamado a la comunidad financiera internacional

para reestructurar los términos y condiciones del servicio de la deuda, su solicitud fue atendida mediante la firma de una carta de intención supervisada por el FMI y el BM el día 23 de julio de 1983. Bajo la óptica de “crecer para pagar”, en la carta el gobierno mexicano se comprometía a llevar a cabo una serie de medidas entre las que estaban:

- Un ajuste en las tasas de cambio.
- Aumento en las exportaciones.
- Reducción de tarifas de importación.
- Disminución del déficit presupuestal –que incluyó la venta de varias empresas paraestatales.
- Límites a las tasas de expansión de crédito.

2.2 Impactos del neoliberalismo en la política educativa mexicana

Uno de los sectores que más desarrollo ha tenido a lo largo del modelo neoliberal ha sido el de los servicios

La educación, en concreto, es uno de los servicios más “nobles” para los inversionistas, por su capacidad de desdoblarse en un formidable abanico de sub-servicios. [...] Sobre todo si se tiene en cuenta que la educación es una de las actividades más intensivas que existen, que involucra a decenas o cientos de millones de personas e igual número de familias, cinco días a la semana y prácticamente todo el año. [...] Y, finalmente, es uno de los servicios más importantes y significativos en el imaginario de nuestras sociedades. Si en algo vale la pena invertir -piensan muchos padres de familia- es en educación (Aboites, 2006: 3-4).

Lehman Brothers –uno de los más grandes operadores de fondos de inversión en Wall Street– después de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) recalca lo importante que era pensar a la educación como un promisorio campo de inversión y de negocios, “el momento de entrar a este mercado nunca ha sido mejor, dado que los problemas que existen en la educación

la han elevado a una alta prioridad política” (Aboites, 2006: 4) ya que los empresarios se quejan de que no pueden dar empleo a un *producto* que sale de las escuelas que no sabe leer ni escribir y cuyos padres de familia están escandalizados ante los estudios que muestran que la generación que ahora sale de la escuela está menos educada que sus padres, por primera vez en la historia de este país. La educación ha fallado y ocupa de intervenciones que le rescaten.

Los diversos cambios sociales que se generaron a partir de la adopción del modelo neoliberal no se circunscriben solamente a los resultados económicos, sino también a la percepción de sus consecuencias en la política educativa. Consecuencias efectuadas a través de reformas constitucionales que ponen en tela de juicio la relación infalible entre economía, gobierno y educación.

2.3 ¿Qué es una política educativa?

Se le nombra así al conjunto de disposiciones gubernamentales que, con base en la legislación en vigor, forman una doctrina coherente y utilizan determinados instrumentos administrativos para alcanzar los objetivos fijados al Estado en materia de educación (Gallo, 1966: 11-12).

Para Contreras (en Imen, 2014) las políticas no sólo crean marcos legales y directrices de acción, también suponen la expansión de ideas, pretensiones y valores que paulatinamente comienzan a convertirse en la manera inevitable de pensar. Partiendo del argumento de que la política educativa de un país debe responder a sus necesidades económicas, sociales y políticas tenemos pues, que

en cada etapa se adoptará una política adecuada a la época y los intereses en que se desenvuelve.

En la política educativa implementada en México a partir de la década de los ochenta, las sugerencias de los organismos internacionales han sido pieza clave de su desarrollo. Debo aclarar que sus recomendaciones no siempre se han seguido a pie puntillas por parte de los gobiernos o quienes conforman el sistema educativo, pero sí han orientado las reformas que no siempre empatan con las condiciones que la nación presenta.

Capítulo 3. Sistema Educativo Mexicano

3.1 Distribución de competencias administrativas en Materia educativa establecidas en la Ley General de Educación

Para introducir este capítulo, debemos señalar que el gobierno mexicano se constituye como una república representativa, democrática, laica y federal, compuesta de estados libres y soberanos pero unidos en una federación. Esta federación constituye el poder supremo que se divide en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El poder Ejecutivo recae en un solo individuo denominado “Presidente de los Estados Unidos Mexicanos”, a quien le corresponde la administración pública federal, y quien a su vez cuenta con una estructura de gobierno por materias, denominadas secretarías.

A continuación, se definen las competencias educativas que le corresponden a los tres niveles de gobierno:

Ámbito Federal. El órgano máximo en materia educativa es la SEP, que, según el Artículo 12, le corresponde lo siguiente:

1. Determinar en toda la República los planes y programas de estudio para la educación preescolar, primaria, secundaria y normal.
2. Establecer el calendario oficial escolar, aplicable para toda la nación.
3. En el campo de los libros de texto gratuitos, determinará su uso y actualización dentro de los planes y programas de estudios.
4. Emitir lineamientos para el uso del material educativo, para programas de gestión escolar, tanto en educación básica como media superior, para el ejercicio de la autonomía, así como el funcionamiento de los consejos de participación social.
5. Regular la formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros en el nivel de educación básica.
6. Fijar los requisitos pedagógicos de los planes y programas de educación inicial.
7. Regular el Sistema Nacional de Créditos, para que revalide y de equivalencias cuando transiten los alumnos de un tipo de modalidad a otro.
8. Coordinar nacionalmente el nivel medio superior en cuanto a la currícula común.

9. Crear, regular, coordinar, operar y mantener actualizado el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

10. Realizar la planeación y programación globales del sistema educativo mexicano.

11. Fomentar la relación con otros países en materia educativa, cultural, científica, tecnológica, artística, de educación física y deporte.

Ámbito Estatal. El órgano máximo en materia educativa a nivel estatal son las Secretarías de Educación u Organismos descentralizados; creados para cumplir con el Artículo 13 de LGE, al que le corresponde:

1. Prestar los servicios de educación inicial básica, incluyendo la indígena y la especial, así como la normal.

2. Proponer adecuaciones a los planes de estudio de la SEP.

3. Ajustar, de acuerdo a las necesidades particulares de cada entidad, el calendario escolar nacional, con previa autorización de la SEP.

4. Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros en el nivel de educación básica.

5. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de la educación básica y normal.

6. Otorgar o revocar permisos a las escuelas particulares, en lo referente a educación básica y normal.

7. Participar en la integración del Sistema Nacional de Media Superior.
8. Coordinar y operar un padrón de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares en el marco del SIGED.
9. Participación en la operación de los mecanismos de gestión escolar.

Ámbito Municipal. En cuanto al ámbito territorial municipal, el área educativa solamente es de apoyo a dos aéreas: federal y estatal. Para ello, generalmente se encuentra catalogada como una dirección o coordinación de educación; sus funciones se establecen en el Artículo 15:

1. Mantener una buena coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno por medio de convenios.
2. Participar activamente en el mantenimiento de la infraestructura y proveer equipo básico a las escuelas de su municipio.

Federación-Estados. Ahora bien, el Artículo 14 establece las actividades que, de manera conjunta, deberán establecer la federación y los estados.

1. Promover y prestar cualquier servicio educativo necesario, de acuerdo a la necesidad nacional, regional y estatal; así como sus programas de estudio, distinta a los establecidos de manera obligatoria.
2. Participar activamente en función de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) (ingreso, promoción, permanencia, reconocimiento, actualización).

3. Editar libros y producir material didáctico necesario, que sirvan de apoyo a los establecidos de manera obligatoria.
4. Prestar servicios bibliotecarios de manera pública, así como su promoción de actividades de fomento a la lectura.
5. Promover la investigación en los campos de la ciencia, tecnología y la innovación.
6. Fomentar actividades artísticas, culturales y fisco-deportivas.
7. Participar en la realización de exámenes de evaluación a los alumnos, así como lineamientos necesarios para garantizar una educación de calidad.
8. Promover en la comunidad escolar prácticas cooperativas de ahorro, producción y consumo; incentivar la transparencia de la sociedad de padres de familia, obligándolos a rendir cuentas, cuando menos, al finalizar el ciclo escolar, con apoyo del director de la escuela; establecer mecanismos para el fácil acceso en cuanto a quejas y sugerencias, en lo relativo al servicio educativo.

3.2 Competencias y obligaciones del sistema educativo mexicano para asegurar la calidad de la educación establecidas en la Ley General de la Educación

3.2.1 Elaboración de planes y programas de estudios

El conjunto de conocimientos transmitidos a los alumnos, así como las habilidades y los valores, deben ser iguales, independientemente de su lugar de origen, condición social, religión, género o grupo étnico al que pertenezcan, y sin perder la perspectiva de fomentar el progreso científico, y luchar contra la ignorancia y sus efectos: las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Y garantizar, además, que dichos conocimientos sean de calidad, por lo que se debe buscar que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

En primer lugar, para garantizar una instrucción común se debe establecer un solo plan de estudios de educación básica que, obligatoriamente, tenga el carácter nacional, ya que los contenidos y formas de organización contendrán los fines del sistema educativo; la facultad para la elaboración de dicho plan de estudios es de la SEP.

3.2.2 Calendarización del ciclo escolar

Es exclusiva de la SEP la facultad de emitir un lineamiento para la organización de la actividad académica de las escuelas públicas y privadas en México, que garantice cubrir los planes y programas aplicables. La autoridad

competente deberá emitir un acuerdo en el mes de junio, en el que se defina el calendario oficial que deberá ser respetado por el sistema educativo mexicano en el siguiente ciclo escolar, que comienza tradicionalmente en el mes de agosto y termina en el mes de julio.

Este calendario, de aproximadamente 200 días efectivos de clase, puede verse modificado en lo relativo a los días de la semana a petición por las entidades federativas, cuando justifiquen la necesidad del cambio, pero nunca podrá modificarse la cantidad de días efectivos, según lo establecido en el Artículo 51 de la LGE. El calendario escolar deberá publicarse en el DOF.

3.2.3 Libros de texto

Existe, como parte de la estructura de la SEP, la *Conaliteg*, que se funda el 12 de febrero de 1959, por el presidente Adolfo López Mateos. Hasta la actualidad, este organismo público se encarga de editar y producir los libros de texto para todo el sistema educativo mexicano.

Esta comisión reafirma la ideología y las políticas educativas de cada época, y cristaliza e instrumenta los planes y programas emitidos por la SEP, a través de los textos educativos. La responsabilidad de los estados es la distribución gratuita en cada centro de trabajo de su entidad antes del inicio de cada ciclo escolar.

3.2.4 Lineamientos generales

El objetivo de los lineamientos generales es sustentar la política educativa que emite el ejecutivo, en función de crear disposiciones de carácter general en la República para la aplicación de programas que se estiman necesarios para elevar la calidad educativa en el país. Actualmente se encuentran en operación 16 programas que dirige la SEP entre los que se destacan: Programa Escuelas de

Tiempo Completo, Programa Escuelas de Calidad, y Programa para la Mejora del Logro Educativo. También están los programas que son necesarios para el ejercicio de la autonomía de gestión escolar y los consejos de participación social, que son una balanza en el terreno de los recursos económicos para el sostenimiento de los centros educativos.

3.2.5 Formación, actualización y capacitación del docente

La formación docente en México se encuentra concentrada en las escuelas normales, que ofrecen las licenciaturas de Educación Preescolar, con acentuación Intercultural Bilingüe; la Educación Primaria, con acentuación Intercultural Bilingüe; la Educación Secundaria, Educación Especial y Educación Física. El objetivo es que el egresado normalista domine plenamente su materia de trabajo, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y tenga la capacidad de utilizar los resultados de las evaluaciones de los alumnos de educación básica para mejorar el desarrollo de la enseñanza.

En el ciclo escolar 2011-2012, el total de alumnos inscritos era de 133 mil 770 (32,292 preescolar; 40,959 primaria; 38,869 secundaria; 8,400 educación especial; 9,648 educación física; 455 educación artística; 496 educación tecnológica; 2,602 educación bilingüe), en relación a 16 mil 329 docentes distribuidos en 422 instituciones dentro de la República Mexicana. La actualización y capacitación docente se realiza bajo la dirección de las autoridades estatales, siendo ésta una herramienta necesaria para que el maestro tenga los conocimientos y métodos efectivos para el mejor aprovechamiento en el aula; estrategia que busca impactar de manera directa en la calidad de la educación.

Cada Estado deberá contar con la infraestructura básica necesaria para prestar dichos servicios de formación, actualización y capacitación al magisterio. Lamentablemente, esta es una tarea que el gobierno no considera prioritaria, debido a los escasos recursos económicos que se destinan para ello.

3.2.6 Salario digno

La docencia debe ser considerada como una de las actividades más importantes para la población, debido a que la educación es la base que impulsa el crecimiento como nación. Esta relevancia social debe verse reflejada en la remuneración económica para dicha profesión. Se dice que un buen maestro es aquél que se prepara continuamente, deja huella en el alumno, en la escuela, y más allá es reconocido en la sociedad; desafortunadamente, en México, la retribución económica es muy baja. Según los datos recientes de la OCDE, en el documento denominado Panorama de la Educación 2013 se establece que para los sueldos del profesorado del sistema educativo público se destina el 83% del presupuesto total para la educación, muy superior a la media recomendada por ellos mismos que es del 62%, pero este porcentaje extra en realidad no representa un beneficio mayor para los docentes.

En el contexto internacional, la OCDE, en el 2012, calificó a México en el quinto lugar de países que peor pagan a sus docentes dentro de sus estados miembros, solamente superior a Estonia, Eslovaquia, Hungría y Polonia. Sin embargo, dos años después aseguró que los salarios de los docentes en un principio son bajos, pero, conforme va transcurriendo su carrera dentro del servicio, muchas veces el salario promedio es superior a la media que recomienda dicho organismo.

3.3 Evaluación del sistema educativo mexicano

Desde la década de los noventa, en México se empezaron a realizar esfuerzos por impulsar una cultura de la evaluación como método o herramienta para medir la calidad en la educación, con pruebas estandarizadas aplicadas a los alumnos de educación primaria.

Anteriormente, la única manera de saber cómo se encontraba la educación nacional era preguntándole a un experto en asuntos educativos; y dentro del aula el profesor era quien evaluaba el desempeño del alumno y les comunicaba a los educandos sus calificaciones; dándoles así retroalimentación de su proceso de aprendizaje. Pero ante la necesidad de evaluar los avances de la población estudiantil en general, el gobierno estableció nuevos compromisos para crear una política educativa encaminada a la evaluación.

Una de las primeras acciones que se tomaron para concretar esta nueva visión fue incorporarse al esquema internacional de evaluación de la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA), en lo correspondiente a matemáticas y ciencias. Una segunda acción fue incorporarse al sistema de evaluación (1997) que la Unesco estableció: el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad Educativa (LLECE). Y una tercera acción fue que, a través de la Dirección General de Evaluación, la SEP desarrolló instrumentos nacionales de evaluación para el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), que se denominaron Pruebas Nacionales.

Estas acciones no tuvieron mayor trascendencia hasta el 2000, cuando en el Gobierno Federal de Vicente Fox se adquirieron una serie de compromisos

establecidos en los denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), donde la meta era que los estudiantes de primaria y secundaria alcanzaran niveles satisfactorios en las materias de comprensión lectora y matemáticas, de manera que se decidió modificar el sistema de evaluación nacional al incorporar a México al recién creado sistema de medición de la (OCDE). Este organismo internacional evalúa los sistemas educativos de sus estados miembros con una prueba estandarizada denominada Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA), que mide la calidad en la educación de cada país.

Posteriormente, a medida que el tema de la evaluación educativa iba tomando mayor relevancia en la agenda internacional, en el 2012, el Estado mexicano creó, por decreto presidencial, el INNE; como un organismo descentralizado, mas no autónomo, de la SEP, cuyo objetivo principal sería el de evaluar la calidad de desempeño del sistema educativo nacional a través de un instrumento denominado Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (Excale). Tres años más tarde, en el 2005, la SEP estableció un nuevo instrumento de medición nacional, que tenía como objetivo evaluar a cada alumno del sistema educativo. Este ejercicio fue denominado Evaluación Nacional de Logro Académico de Centros Escolares (ENLACE), y, a diferencia de Excale, esta prueba la implementaría la autoridad federal.

Durante 15 años se realizaron importantes esfuerzos para mejorar el sistema de evaluación nacional, con la creación de pruebas que permitieran determinar la calidad de la educación 6 evaluaciones que se complementaban entre sí, y que arrojaban diferentes resultados; también para la elaboración de políticas públicas

con base en información útil para la autoridad educativa, el personal docente, los educandos y los padres de familia, sobre cuántos estudiantes están aprendiendo los conocimientos planteados en los programas educativos, las fortalezas y debilidades del alumno, así como por la identificación de los factores socioeconómicos que están vinculados con el desempeño escolar.

A pesar de eso, los dos instrumentos nacionales, ENLACE y Excale, han sido fuertemente criticados por especialistas y se ha puesto en duda la utilidad de su aplicación para mejorar la calidad educativa. En números del 2011, el promedio de escolaridad era de 8.7 años, equivalente a cursar hasta el segundo año de secundaria; y en el 2012, el 43% de la población de 15 años había completado su educación básica; y el 56%, de los alumnos evaluados por PISA, ese año se ubicaron en los niveles de 0 y 1, lo que se traduce en habilidades mínimas.

Estas cifras sustentaban la opinión de expertos en cuanto a que ni la aplicación de pruebas, ni sus resultados han generado un impacto real positivo en la calidad educativa.

3.3.1 Exámenes de la Calidad y el Logro Educativos (EXCALE)

Esta evaluación es aplicada por el gobierno de México a través del INEE, desde el 2003. Este organismo definió como objetivo de esta prueba, evaluar la calidad del sistema educativo como tal, no de las escuelas, maestros o alumnos en lo individual, como forma de ejecutar uno de los objetivos para los cuales fue creado originalmente este organismo. El objetivo era realizar la evaluación del aprendizaje que alcanzan los estudiantes mexicanos para proporcionar un conocimiento general

del rendimiento académico, a nivel estatal y nacional, así como identificar los factores que ayuden a explicar las diferencias entre los niveles de logro.

La prueba Excale fue denominada como parte de la nueva generación de pruebas de aprendizaje y se aplicó por primera vez en el 2005. Se decidió que la evaluación se aplicaría al tercer grado de preescolar, tercero y sexto grado de primaria y tercer grado de secundaria; que son los grados de conclusión de cada nivel educativo, con excepción de primaria, al que se agregó una prueba en el año intermedio.

La prueba evalúa los conocimientos adquiridos de los programas y planes de estudio en cuatro áreas específicas consideradas básicas: español, Matemáticas, Ciencias Naturales y Formación Cívica y Ética. El examen se aplica de manera alternada en ciclos de 4 años. Los resultados de la medición son clasificados en cuatro indicadores de logro académico; de acuerdo a la puntuación obtenida: avanzado, medio, básico y por debajo. El nivel básico corresponde al dominio imprescindible suficiente, mínimo, esencial, fundamental o elemental, por lo que podría tomarse como el indicador para el análisis de resultados.

En el periodo que va del 2010 a 2013 se aplicaron las últimas pruebas a los cuatro niveles seleccionados. Fueron un total de 229 mil 651 estudiantes evaluados, de 13 mil escuelas a nivel nacional. Los resultados arrojaron que, en el nivel de preescolar, la habilidad más desarrollada es la de lenguaje y comunicación, en la que el 77% de los alumnos se ubica en el nivel básico y medio. El nivel de primaria es el que arroja, en sus dos evaluaciones, los resultados más deficientes en todas las materias; el resultado más preocupante es la evaluación de los alumnos de sexto

grado de primaria, que revelan porcentajes de más del 70% dentro de los indicadores básico y por debajo. Un aspecto que considero relevante destacar es que la materia de Formación Cívica y Ética en el nivel primaria es muy deficiente, esto lo confirma el dato de que un 64% de los alumnos obtuvo una calificación de por debajo.

El nivel secundario es el que obtuvo las mejores evaluaciones, muy superiores al nivel primaria, ya que, en todas las materias, más del 60% de los alumnos se ubica en los indicadores básico y medio. El nivel avanzado concentra en promedio al 15% en preescolar, 9.5% en primaria, y 7% en secundaria. Claramente se marca un descenso a medida que aumenta el grado escolar.

3.3.2 Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE)

Esta evaluación la realiza directamente la SEP Federal, con el objetivo de averiguar los conocimientos y las habilidades de los estudiantes en las asignaturas de Matemáticas y Español.

La prueba se implementó como obligatoria a partir del 2006. Adicionalmente, se evaluó una tercera materia, que se fue alternando en cada ciclo escolar: Ciencias, Formación Cívica y Ética, Historia y Geografía. El objetivo de esta herramienta de evaluación era medir el aprendizaje individual de los alumnos respecto a los planes y programas de estudios, (a diferencia de PISA y Excale, que su misión era evaluar el sistema educativo), por lo que se aplicaba en los niveles de educación primaria y secundaria, de los sectores público y privado. Desde su primer

año de implementación, ENLACE era una prueba de aplicación anual para los últimos cuatro grados de primaria y el último grado de secundaria.

A partir del 2009, y hasta su desaparición, la evaluación se llevaba a cabo en todos los grados de secundaria. En esta prueba interviene toda la estructura del sistema educativo mexicano del nivel básico (jefes de sector, supervisión, directores y maestros). La información recabada se le proporcionaba al alumno, profesores, directivos de la escuela y padres de familia, para que pudieran identificar las fortalezas o debilidades de los estudiantes evaluados, y encontraran las áreas de oportunidad en las que se debía reforzar el estudio.

Los resultados se clasificaban en cuatro niveles de acuerdo al nivel de desempeño: insuficiencia, elemental, bueno y excelente. En esta categorización de resultados no se especifica cuál es el nivel mínimo deseable en los resultados del logro académicos. Antes de pasar a la revisión de resultados, debo agregar uno de los aspectos que considero más relevantes para este análisis; el hecho de que, a partir del 2008, los resultados de los alumnos incidían en la evaluación de los profesores, quienes recibían un reconocimiento económico por parte de la autoridad en caso de obtener los mayores puntajes a nivel estatal. Este incentivo se inscribía en el programa “Estímulos Individuales y Colectivos a la Calidad Docente”, el cual tomaba, como base para el reconocimiento, los resultados anteriores inmediatos obtenidos en la prueba ENLACE.

Capítulo 4. Antecedentes de las Reformas Educativas en México

4.1 La educación básica en México en el siglo XX

- **La escuela primaria mexicana laica, popular y gratuita**

El siglo XX mexicano inicia con una escuela primaria donde domina el trabajo, el silencio y el orden, donde se pretende desarrollar una educación integral y en la que se ha distinguido claramente la diferencia entre educar e instruir, asumiendo la escuela pública como tarea central la de educar. No obstante, esa herencia del siglo XIX, el desarrollo y evolución de la educación primaria en el siglo XX, sus vicisitudes, su cobertura y apoyos; sus contenidos y planes de estudio, sus formas de trabajo y enfoques, están ligados a la Revolución mexicana, a su aliento e impulso. El porfiriato había desarrollado la escuela primaria, pero la educación era básicamente urbana, para la clase media y alta, la atención a la población rural y a la clase obrera era mínima. A pesar de tener un enorme número de analfabetas y una población mayoritariamente rural, los distintos gobiernos del siglo XIX no se propusieron como política, llevar la educación a los sectores más desprotegidos.

Será hasta después de la Revolución mexicana cuando se impulse una vigorosa política de Estado en materia educativa, y la SEP será el pivote de la escuela rural mexicana con sus distintos énfasis y etapas, y de la educación laica, pública, gratuita y popular de nuestro país. Así nos encontramos que los investigadores del sistema educativo mexicano han dividido el desarrollo de la educación del siglo XX en diferentes etapas.

El siglo XX mexicano aporta a nuestro país, en el terreno educativo:

- a) La creación de un sistema educativo nacional, anhelo y objetivo de buena parte del siglo XIX, incluso de los gobiernos liberales más recalcitrantes.
- b) La casi “universalización” de la educación primaria en todo el país.
- c) La consolidación y cumplimiento del Art. 3º. Constitucional en cuanto a la educación laica, nacional, obligatoria y gratuita.
- d) La educación permanente y el desarrollo de la comunidad, preocupación de la posguerra en el ámbito internacional, se desarrolló en México mucho años antes, a raíz de la Revolución mexicana siendo una aportación de los educadores mexicanos.

4.2 La educación en México en la actualidad

- Estado de la educación en México 2018: La escuela que queremos vía Mexicanos Primero

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) se ha encargado de sistematizar y generar información para valorar, la calidad de la educación básica y media superior en nuestro país.

La educación es un derecho humano esencial que posibilita el ejercicio de los demás derechos. La educación promueve la libertad y la autonomía personal. Está demostrado que el incremento de la escolaridad de la población se asocia con el mejoramiento de la productividad, la movilidad social, la reducción de la pobreza, la construcción de la ciudadanía y la identidad

A pesar de que en la última década se registraron avances importantes en términos de equidad en el acceso a la educación obligatoria, la inasistencia a estos niveles escolares continúa siendo más aguda para la población vulnerable, especialmente para los niños en hogares pobres, indígenas, que viven en localidades aisladas o cuyos padres cuentan con poca escolaridad.

Es cierto que las trayectorias de los alumnos son cada vez más regulares, pues año con año cantidades mayores de niños ingresan oportunamente a la escuela, permanecen en ella, finalizan un nivel y continúan al siguiente.

El pasado 28 de febrero, la organización Mexicanos Primero presentó el estudio *La escuela que queremos*, el cual examina con evidencia los avances y pendientes de las reformas a la Constitución en materia educativa, desde su promulgación hasta la fecha, además presenta una ruta crítica para garantizar el derecho a aprender, especialmente a las generaciones más jóvenes del país.

La investigación señala cuatro pilares para la educación en el país y muestra sus avances y retos:

1. Presencia y preparación de las personas

Desde 2013, señala el reporte, se ha avanzado en el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (DIPI) para todos con la creación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), la obligación del Estado a garantizar formación docente orientada al aprendizaje, así como la selección y colocación docente y la creación del Servicio Profesional Docente (SPD) para coordinar la trayectoria de cada maestro. Entre los principales

pendientes en este apartado se encuentra la formación adecuada de agentes educativos para el DIPI, el desarrollo y mejora de las Escuelas Normales, asegurar procesos de selección públicos para distintos cargos de estas, entre otros.

2. Relaciones y procesos de aprendizaje

La escuela que queremos destaca como avances en esta materia el desarrollo de perfiles de liderazgo para fortalecer las escuelas, el aprendizaje profesional docente, la autonomía escolar con la estrategia “La escuela al centro”, y la creación de los Consejos Escolares de Participación Social, con el objetivo de que las familias participen en la educación de sus hijos.

Entre los principales pendientes resalta promover dicho liderazgo en las escuelas, ampliar mecanismos de aprendizaje a docentes, además de formar comunidades escolares en las que participen alumnos y familias.

3. Condiciones materiales

En este apartado, la investigación destaca que ya se cuenta con información confiable sobre las condiciones físicas de las escuelas en todo el país y que se han invertido recursos para mejorar su infraestructura. Además, resalta la incorporación de tecnología dentro de las instituciones educativas. Sin embargo, entre los pendientes más importantes destaca la necesidad de transparentar la información sobre el uso de recursos, medir el impacto de la modificación de la infraestructura, formar comunidades escolares que aprovechen las mejoras, además de crear y evaluar con evidencia, el impacto de los programas de tecnología en las escuelas.

4. Red de apoyo

De acuerdo con la organización, la red de apoyo del sistema educativo debe hacer efectivo el derecho a aprender para todos, a través de las relaciones y procesos de aprendizaje eficaces. En este rubro se destaca una mejora del gasto público gracias a la depuración de la nómina docente, la formación de supervisores y asesores técnicos pedagógicos, la evaluación del desempeño docente vinculada a su desarrollo profesional, el rediseño de la prueba PLANEA con el objetivo de evaluar el aprendizaje, y la incorporación de sistemas de información que promueven la transparencia y la toma de decisiones oportunas.

Por otro lado, en cuanto a los pendientes destaca la necesidad de aplicar de forma anual la prueba PLANEA a los alumnos, convertir el Sistema de Información y Gestión Educativa en un mecanismo de monitoreo social y de planeación escolar, asegurar que el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela llegue a los centros educativos más marginados, procurar que todos los estados reporten su información educativa de forma regular, entre otros.

Ahora bien, al analizar las transformaciones que ha tenido la educación mexicana a lo largo de los años, estudiamos los sexenios presidenciales en el área de políticas educativas de Ernesto Zedillo de León y Vicente Fox Quesada para retomarlos como antecedentes en las reformas educativas analizadas en este trabajo de investigación.

4.3 Política educativa durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León

1994-2000

Ex secretario de educación durante el sexenio de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo representó una continuidad respecto a la implementación de la modernización en la política educativa mexicana. Elaborado en 1995 bajo la dirección de Miguel Limón, el Programa de Desarrollo Educativo (1995-2000) establece nuevos marcos para la gestión escolar ya que consideraba la educación como un factor estratégico del desarrollo, que hace posible asumir modos de vida superiores y permite el aprovechamiento de las oportunidades que han abierto la ciencia, la tecnología y la cultura de nuestra época (Poder Ejecutivo Federal, 1996).

La introducción del concepto de calidad se constituye como el factor central de las políticas y estrategias educativas. Para el ejecutivo, la calidad debía estar vinculada a las necesidades e intereses del educando, debía ser pertinente a sus condiciones y aspiraciones. En cuanto a los maestros, estos debían considerarse como agentes esenciales en la consecución de la calidad por ello se establecían como prioridades la formación, actualización y revalorización del magisterio en todo el sistema educativo (postulados ya inscritos en el ANMEB). Es en este sexenio, año 2000, cuando México comienza su participación en las pruebas del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA).

4.4 Política educativa durante el sexenio de Vicente Fox Quezada 2000-2006

Ex secretario de educación durante el sexenio de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo representó una continuidad respecto a la implementación de la

modernización en la política educativa mexicana. Elaborado en 1995 bajo la dirección de Miguel Limón, el Programa de Desarrollo Educativo (1995-2000) establece nuevos marcos para la gestión escolar ya que consideraba la educación como un factor estratégico del desarrollo, que hace posible asumir modos de vida superiores y permite el aprovechamiento de las oportunidades que han abierto la ciencia, la tecnología y la cultura de nuestra época (Poder Ejecutivo Federal, 1996).

La introducción del concepto de calidad se constituye como el factor central de las políticas y estrategias educativas. Para el ejecutivo, la calidad debía estar vinculada a las necesidades e intereses del educando, debía ser pertinente a sus condiciones y aspiraciones. En cuanto a los maestros, estos debían considerarse como agentes esenciales en la consecución de la calidad por ello se establecían como prioridades la formación, actualización y revalorización del magisterio en todo el sistema educativo (postulados ya inscritos en el ANMEB).

Es en este sexenio, año 2000, cuando México comienza su participación en las pruebas del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA).

2.2.5 Política educativa durante el sexenio de Vicente Fox Quezada 2000-2006
“Hacer de la educación el gran proyecto nacional”, con esta intención es que se dio a conocer el 28 de septiembre de 2001 el Programa Nacional de Educación – Por una educación de buena calidad para todos. Un enfoque educativo para el siglo XXI– (2001-2006). Los avances alcanzados en educación hasta ese momento, decían, habían sido insuficientes y por tanto debían afrontarse de manera inmediata tres desafíos:

- Cobertura con equidad.
- Calidad de los procesos educativos y,
- Niveles de aprendizaje e integración y funcionamiento del sistema educativo (Poder Ejecutivo Federal, 2001). Entre las políticas que se promovieron en nivel básico se encontraron:
- Compensación educativa.
- Expansión de la cobertura y diversificación de la oferta.
- Fortalecimiento de la atención a las poblaciones indígenas.
- Desarrollo de políticas de educación intercultural.
- Transformación de la gestión escolar.
- Fortalecimiento de contenidos educativos y producción de materiales impresos.
- Fomento del uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- Fomento a la investigación e innovación educativa.
- Formación inicial, continua y desarrollo profesional de los maestros.
- Funcionamiento eficaz de las escuelas.
- Federalismo, evaluación y seguimiento, participación social.
- Rendición de cuentas.

- Desarrollo organizacional y operatividad (Alcántara, 2008: 156).

En este programa se reconoce que la calidad del sistema sólo puede ser fruto del trabajo de cada maestro en cada aula de cada escuela; las estructuras del sistema, sin embargo, tienen un peso específico considerable que puede emplearse para fortalecer el trabajo de escuelas y maestros, pero que también puede ser un lastre que dificulte los avances en la base del sistema (Alcántara, 2008).

En el año 2002 se estableció el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como respuesta a las crecientes demandas sociales para crear un organismo independiente que llevara a cabo evaluaciones confiables del sistema educativo nacional. Como parte de la necesidad de una evaluación es que en el año 2005, se instrumentó la prueba ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares) con el secretario Reyes Tamez y el apoyo técnico del INEE. La idea original de la prueba fue la de contar con un censo que sirviera para detectar las deficiencias de los estudiantes de educación básica en las áreas de lectura y matemáticas. Ya que el propósito de la prueba era eminentemente formativo y pedagógico se esperaba que los resultados sirvieran para:

- Determinar en qué medida los estudiantes estaban aprendiendo los conocimientos y las habilidades que el sistema educativo nacional busca brindar a sus estudiantes.

- Detectar fortalezas y debilidades particulares de los alumnos.

- Detectar si existen grupos particulares de la población en los que el desempeño en estas áreas es particularmente sub-óptimo.

- Identificar los factores socioeconómicos y estructurales que están asociados al desempeño escolar.

Capítulo 5. Sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa es un abogado y político mexicano, militante del Partido Acción Nacional que se desempeñó como presidente de México del 1 de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012. Al terminar su mandato, se trasladó a Estados Unidos, donde obtuvo un contrato temporal como profesor de la Universidad de Harvard.

En este sexenio encontramos que en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 se enuncia que la competitividad de los países depende la fortaleza de sus sistemas educativos, así como de su capacidad de generar y aplicar nuevos conocimientos por ello “en la educación, la ciencia y la tecnología estaba la solución de los problemas nacionales, de ellas dependería el incremento de la calidad de vida de la población en México”.

En 2008, la entonces Secretaria de Educación Josefina Vázquez Mota y el SNTE firmaron la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE) donde se estableció que el aprovechamiento escolar sería el principal factor a tomarse en cuenta para premiar a los maestros. Objetivos del ACE:

- Se establecieron los concursos de asignación de plazas para maestros de nuevo ingreso, cambios de plazas y promociones a puestos de supervisión y directores de escuelas.

- Se estableció la reforma Integral de la Educación Básica.
- Se reformó el Programa de Carrera Magisterial.
- Se estableció el Programa de Estímulos al Desempeño Docente. 15 Los niveles de sobre sueldos se definirían por tres criterios:
 - a) 60 % se establecería a partir del aprovechamiento que tuvieran los alumnos del maestro en las pruebas estandarizadas (ENLACE).
 - b) 20% vendría de los cursos que tomaría el profesor en universidades certificadas y de los exámenes que haría para demostrar sus competencias y,
 - c) 20% a partir de los resultados que recibiera de exámenes anuales para medir sus conocimientos temáticos y pedagógicos (Zuckermann, 2014).

El profesor-investigador de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y del Instituto Mora, César Navarro, sostiene que durante este sexenio se desarrolló una guerra contra la educación ya que la implementación de la ACE solo tuvo por objeto saldar las retribuciones, deudas y pagos mutuos de favores entre Calderón y Gordillo.

Para Aurora Loyo la ACE fue “un arreglo transitorio” entre el gobierno federal y el sindicato, en el que el Estado “acusó una gran debilidad” y del que el resto de los actores fueron excluidos. En una plática conjunta con La Jornada (Avilés, 2012), los investigadores Ángel Díaz Barriga, Hugo Casanova y Catalina Inclán realizaron un diagnóstico de las acciones educativas implementadas por Felipe Calderón en

su período de gobierno y coincidieron en que se profundizó el deterioro del sistema educativo, se renunció a la idea de la educación como un ejercicio de pensamiento y de emancipación para continuar con una visión que responde a una República de Indicadores o en “una dictadura de la evaluación en la que el objetivo no es formar ciudadanos, sino que los números cuadren” (Navarro, 2012).

De ese arreglo que se convirtió en el programa de educación de este sexenio, surgieron una serie de modificaciones. Una fue la evaluación universal, la cual, en opinión de Navarro, introdujo la reforma laboral a la educación sin necesidad de alterar la Constitución ni la LGE además de convertirse en un instrumento estratégico asociado a la gestión, la rendición de cuentas, los incentivos y el control social sobre la educación.

Otro cambio fue el examen para obtener una plaza, instrumento que no sirve para reclutar a los mejores, como dijo la SEP; sin embargo, se ha utilizado para eliminar a los egresados del normalismo público. Por último, el ingreso de corporativos empresariales en lo que es la orientación de la enseñanza pública.

5.1 Reforma constitucional sobre derechos humanos

Casi en la culminación de su sexenio y en el marco de una reforma constitucional sobre Derechos Humanos, se modificó el Artículo 3 para incorporar dicho concepto dentro de las disposiciones en materia educativa. La propuesta de reforma fue presentada por el diputado Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo del PAN, el 21 de noviembre del 2006, y no fue incorporada a la agenda hasta el 23 de abril del 2009. El proceso de revisión y discusión duró dos años, por lo que su

aprobación se logró hasta el 1 de junio del 2011, y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de junio del 2011.

La presente reforma constitucional respondía en realidad a una reforma en el tema de derechos humanos, por lo que la única modificación que se aprobó fue la incorporación del Respeto a los Derechos Humanos como parte de los principios rectores básicos de la educación impartida por el Estado. La adición de este concepto obedecía también a que, a pesar de estar incluido en todos los tratados internacionales firmados por gobierno mexicano, no estaba reflejado en la legislación nacional, por lo que dicha modificación fue trascendente para el orden jurídico nacional en relación a la protección de los Derechos Humanos.

A partir de esta reforma, el Capítulo I de la Constitución titulado De las Garantías individuales, se modificó a De los Derechos Humanos y sus garantías, lo que significó para los legisladores la modernización de la Constitución al eliminar el término garantías individuales, ya que éste sólo señalaba la protección de derechos individuales.

5.2 Formación del docente a partir de la Reforma Integral de la Educación Básica.

Con la implementación de una reforma educativa en las aulas de la educación básica. La formación del docente, Inicial y continua, modificara los procesos de enseñanzas y aprendizaje, con ayuda del diseño curricular en materia de formación del docente.

- ❖ Cuatro iniciativas para capacitar al profesor o formarlo para serlo:

1. Diplomado para maestros en educación primaria como compromiso de duración de 120 horas.
2. Cursos básicos de formación continua para maestros en servicio.
3. Programas de estudio 2011 y guías para el maestro de educación básica.
4. Licenciatura en educación Primaria y primaria intercultural- bilingüe.

Lo que se busca es que los profesores o profesoras en educación básica, tengan elementos pedagógicos y prácticos para la contribuir al desarrollo de las competencias del estudiante.

El diseño e implementación esta la dirige una alianza interinstitucional entre la Secretaria de Educación Pública y la Universidad Autónoma Nacional de México (coordinadora académica); colaborando con Universidad Pedagógica Nacional, escuelas Normales y apoyada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

- 1) El diseño del diplomado se ha modificado: para adecuarse al rediseño y adaptaciones curriculares de los planes y programas para la educación primaria. Se inicia con los profesores de 1° y 6°; luego con 2° y 5°; y, al final con 3° y 4°, se integra la articulación curricular y los resultados de la evaluación de los participantes y de los coordinadores de los participantes.
- 2) Cursos básicos de formación continua para maestros en servicio: Tomando como ejes como los campos de formación, el eje de exploración y comprensión del mundo natural y social. Diseño metodológico: enfoque de competencias, de manera que el docente replique en el aula. Basado en

recuperar y reflexionar sobre la experiencia de los docentes, creencias y conocimientos previos. Con contenidos de corte declarativo, procedimental y actitudinal articulados; en una situación de interacción abierta entre profesor y estudiantes.

- 3) Programas de estudio 2011 y guías para el maestro de educación básica: Para cada uno de los grados escolares de la educación primaria, con bases para el trabajo en enfoque didáctico. Las guías para el docente vigente en el nivel primaria responden a la articulación de la educación básica y a las modificaciones en los planes de estudio de 2011.
- 4) Las licenciaturas en educación primaria, y primaria intercultural-bilingüe que forman a los futuros maestros, formar docentes que sean capaz de responder a las demandas y requerimientos de la educación básica.

5.2.1 Principios pedagógicos del plan de estudios

Este plan se fundamenta en principios pedagógicos que se marcan como condiciones esenciales para la implementación del currículo, para la transformación de la práctica docente, logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa:

1. Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje.
2. Planificar para potenciar el aprendizaje. Implica organizar actividades de aprendizaje a partir de:
 - Reconoce que los estudiantes aprenden a lo largo de la vida y se involucran en su proceso de aprendizajes.

- Generar ambientes de aprendizaje colaborativo que favorezcan experiencias significativas.
 - Contemplar que los referentes para la selección de situaciones didácticas y evaluación de los estudiantes son los aprendizajes esperados.
3. Generar ambientes de aprendizaje. Se denomina “ambiente de aprendizaje” al en donde se desarrolla la comunicación y las interacciones que posibilita en aprendizaje
 4. Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje. Promover el aprendizaje colaborativo con el fin de construir aprendizajes en colectivo, considerando como características.
 5. Poner énfasis en el desarrollo de competencias, el logro de estándares curriculares y los aprendizajes esperados. Fortalecer todas las capacidades y competencias de los alumnos y desarrollar otras para proveer a los estudiantes las herramientas necesarias para que respondan a las demandas actuales.
 6. Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje. Innovar y seleccionar materiales educativos diversos en cuanto a propósito.
 7. Favorecer la inclusión para atender a la diversidad. Promover entre los estudiantes el reconocimiento a la pluralidad social, lingüística y cultural como una característica del país y el mundo en el que viven.
 8. Incorporar temas de relevancia social. Estos temas forman parte de más de un espacio curricular; contribuyen a la formación crítica, responsable y

participativa de los estudiantes en la sociedad. Por ejemplo: la equidad de género, la educación sexual, la educación de la salud, etc.

9. Renovar el pacto entre los estudiantes, los docentes, las familias y la escuela.

10. Reorientar el liderazgo. Implica un compromiso personal y con el grupo; una relación en horizontal en la que el diálogo informado favorezca la toma de decisiones centrada en el aprendizaje de los alumnos. Las características de liderazgo que es necesario impulsar en los espacios educativos son: la creatividad colectiva, la visión de futuro, etc.

Capítulo 6. Sexenio de Enrique Peña Nieto (2012-2018)

Enrique Peña Nieto es un abogado y político mexicano, presidente de México desde el 1 de diciembre del 2012. Es abogado por la Universidad Panamericana y maestro en administración de empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores. Es miembro del Partido Revolucionario Institucional desde 1984.

En el momento en que se carece de una política educativa clara y consistente surgen otros actores, porque hay un espacio político por llenar, tal es el caso del ingreso del sector empresarial a la educación pública. En este capítulo se pretenden analizar los actores, factores, leyes que están detrás de la reforma educativa.

6.1 Antecedentes. Contexto discursivo en el ámbito económico y político en que se decreta la reforma educativa 2013

6.1.1 Una mirada desde los Organismos Financieros Internacionales

De acuerdo con el índice global de competitividad realizado por el Foro Económico Mundial, México ocupa el lugar 118 de 144 países que participaron en la prueba debido a que se presentaba como un país con deficiente calidad educativa.

¿Qué es la *calidad*?

El término calidad educativa se utilizó por vez primera en el año de 1966 cuando el economista Charles Beevy escribió el libro *La calidad de la educación en los países en desarrollo* pero fue hasta 1983 cuando en los Estados Unidos, se publicó el Informe de la *Comisión Nacional de Excelencia en educación* (conocido como *Una nación en riesgo*) el cual habla directamente de “calidad educativa” como un lineamiento de política por parte de un Estado entre cuyos objetivos a considerar se encontraban el:

- Evaluar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las escuelas, colleges y universidades.
- Comparar esas escuelas y colleges con los de otras naciones industrializadas; estudiar las vinculaciones existentes entre los requerimientos para la admisión de los estudiantes de “High School” y universidades y el desempeño académico de quienes se gradúan.
- Identificar aquellos programas educativos que hayan generado éxitos notorios en los colleges; evaluar la forma como los cambios sociales que se habían presentado en los Estados Unidos en los 25 años anteriores habían afectado el desempeño de los estudiantes y,

- Definir con claridad los problemas a enfrentar y superarlos con decisión en busca de la excelencia educativa.

Hay un paradigma educativo, el neoliberal; el cual busca alinear las competencias que se pretende que construya el estudiante con el mercado. Ángel Gurría, Secretario General de la OCDE, durante la presentación de resultados del Acuerdo de Cooperación México OCDE para mejorar la calidad de la educación en las escuelas mexicanas dice que desde el año 2008 las estrategias que se han implementado reflejan que “los resultados de México en diferentes pruebas internacionales (PISA) y nacionales (ENLACE y EXCALE), han reflejado la dimensión del reto educativo que enfrenta el país en un contexto económico y social cada vez más competitivo y globalizado. “Hoy es una gran satisfacción para la OCDE constatar cómo México está enfrentando estos retos, asumiéndolos como una gran oportunidad” (Gurría, 2010)

El estudio “El Alto Costo del Bajo Desempeño Educativo” de la OCDE, presenta una estimación respecto a que “si México lograra reducir las disparidades en el desempeño escolar y lograr un mínimo de 400 puntos en la prueba PISA para todos sus alumnos, podría registrar un aumento del PIB del 1200% en el año 2090. Bajo esta premisa es que se le exhortó a México a poner la educación en el centro de su estrategia de desarrollo. El país, menciona el estudio, necesita profesionalizar a su gente, mejorar su calidad educativa, tener maestros mejores preparados y fortalecer la gestión escolar.

En 2010 Barbara Ischinger (directora de educación de la OCDE) se refería a las políticas y proyectos implementados en México a raíz de la relación de México

con ese organismo internacional y establecía lo complejo que es el sistema educativo mexicano así como la necesidad de reformarlo a partir de los actores principales de dicho sistema que en este caso son la Secretaría de Educación Pública federal y estatales, profesores, empresarios, sociedad civil y actores internacionales lo cual ha marcado una diferencia en el trabajo conjunto, ha establecido un esquema de mejor entendimiento e implementación exitosa y ha incluido un amplio espectro, revisando aspectos primarios del sistema educativo y ha permitido proporcionado un gran número de recomendaciones.

De 2008 a 2010 como parte de una serie de trabajos en conjunto entre oficiales de educación de la OCDE y autoridades educativas en México surgieron dos publicaciones:

a) Mejorando Escuelas: Estrategias de Acción en México

En esta publicación la OCDE formuló 15 recomendaciones para ayudar a México a posicionar el éxito de sus escuelas y estudiantes como la mayor prioridad en la formulación de políticas educativas. Es una agenda de políticas orientadas a la acción de escuelas, directivos, maestros y maestras, que reciban un mejor apoyo para realizar su trabajo en México y asegurar el aprovechamiento de los alumnos y alumnas; disminuyendo el ausentismo, fomentando la graduación a tiempo y reduciendo las inequidades del sistema educativo (Barbara Ischinger, 2010). Lo anterior a través de:

- Fortalecer la labor de los maestros estableciendo estándares claros de trabajo, programas de preparación docente de alta calidad: atraer a mejores

candidatos, profesionalizar el reclutamiento de nuevos docentes, mejorar la selección y evaluación de los maestros y vincular de forma más directa el desarrollo profesional de los profesores con las necesidades de las escuelas.

- Fortalecer la dirección y coordinación de las escuelas demanda diseñar estándares específicos para directivos: proveer instrucción, reclutamiento profesionalizado; fomentar la autonomía de las escuelas y promover la participación social. Las escuelas necesitan apoyo de fuentes estables de fondos económicos para responder a necesidades específicas.

b) Estableciendo un marco referencial para la evaluación e incentivos para docentes: Consideraciones para México.

Este reporte propone 6 prioridades generales y 26 consideraciones específicas de políticas para el diseño de revisión, evaluación e incentivos para maestras y maestros. También presenta guías sobre cómo estas políticas pueden ser implementadas en México de forma progresiva y eficiente. Se centra en lo siguiente:

- El aprendizaje y crecimiento de los alumnos debe ser pieza clave para potenciar el rendimiento del sistema educativo en sus diferentes niveles y en su totalidad. Los resultados de evaluaciones estandarizadas son centrales, sin embargo, otras medidas relativas al aprendizaje de los alumnos deben ser utilizadas para lograr una visión completa del aprovechamiento, considerando factores socioeconómicos.
- Tener una Evaluación de Docentes para Revisión y Mejoramiento que sea justo y objetivo debe permitir a los maestros y maestras de todos los niveles

un espectro de mejoramiento, ser reconocidos por su desempeño y contribuir a los resultados educativos en conjunto.

- Determinar la combinación específica de incentivos monetarios y no monetarios que serán más efectivos en México. Dejando de lado los reconocimientos o consecuencias relativos al resultado, para ser considerados maestros eficientes, sus estudiantes deben demostrar niveles de aprovechamiento satisfactorios (Barbara Ischinger, 2010).

6.1.2 Una mirada desde el ámbito empresarial mexicano, caso *Mexicanos*

Primero

Desde el año 2005 empresarios como Emilio Azcárraga Jean, Claudio X. González, David Calderón Martín del Campo, entre otros; crearon la *Fundación Mexicanos Primero*.

La Fundación sostenía que el sistema educativo había fracasado y que por tanto era necesario diseñar e implementar una serie de medidas que permitieran mejorar el desempeño escolar a partir de la exigencia y participación ciudadana

Para ellos,

[...] sólo la educación de calidad cambia a México, la verdadera independencia y libertad está en la educación, los maestros son nuestros y son la clave para avanzar, lo que no se evalúa no se puede mejorar, y lo que no se transparenta no se puede cambiar, ni un paso atrás, siempre avanzar, la escuela no es del gobierno, es nuestra, la escuela es el proyecto de la comunidad (Mexicanos Primero, 2005).

En el año 2009 con la finalidad de apoyar la calidad y transformar el sistema educativo es que Mexicanos Primero propuso un decálogo en el que se pedía:

1. Formar, reclutar, evaluar continuamente y reconocer a los maestros como factor clave para la mejora educativa, impulsando la consolidación de su preparación continua, su labor pedagógica y su liderazgo positivo en la comunidad.
2. Ampliar significativamente la participación social en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas sobre educación, a nivel sistémico y escuela por escuela.
3. Favorecer la mejora radical de las prácticas educativas, que lleve a los alumnos mexicanos al aprendizaje para la vida y que fomenten la continuidad de nivel a nivel.
4. Establecer la suficiente autonomía para cada escuela, de manera que pueda asumir plenamente la responsabilidad sobre los resultados de su labor educativa.
5. Sistematizar los incentivos y sanciones de manera justa y transparente, detallando las consecuencias del ejercicio de la responsabilidad en todos los participantes del proceso educativo.
6. Alcanzar la certeza y autonomía de evaluación como instrumento para orientar y asegurar la calidad educativa.
7. Poner en marcha mecanismos compensatorios eficientes para revertir la deserción y el rezago, atendiendo la equidad en el derecho al logro educativo.

8. Establecer la educación valorar como tarea de toda la comunidad educativa, verificando el alcance de las competencias ciudadanas.
9. Aplicar en forma intensa y coherente las tecnologías de la información y de la comunicación como aceleradores para cerrar las brechas educativas.
10. Lograr el cambio en la proporción del gasto educativo público, de manera que se utilice con mayor eficiencia y dé cabida a la mejora y la innovación basadas en evidencia. (Mexicanos Primero, 2009)

6.1.3 Una mirada desde el gobierno federal

Para Enrique Peña Nieto un tema prioritario en la agenda de la administración 2012-2018 fue la educación. Durante su primer discurso como presidente constitucional mencionó que la educación es la base del desarrollo de un país es por ello que “le corresponde al Estado la rectoría de la política educativa” y elevar su calidad es así que se llegó el momento de la reforma educativa.

El día 10 de diciembre de 2012, en la marco del 64 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, EPN presentó a la Cámara de Diputados la Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al artículo 3º constitucional.

Durante su intervención en ese evento, Emilio Chuayffet Chemor, ex secretario de educación pública, mencionó:

La Secretaría de Educación Pública, hay que decirlo claramente, es un archipiélago. Hay que revisarla críticamente, para que vuelva a ser la dependencia del Ejecutivo Federal que ejerza la rectoría del Estado en la materia, que diagnostique los problemas, establezca las metas y los objetivos, elija la pertinencia de las estrategias y dé seguimiento puntual a las

evaluaciones, y ayude así, a hacer renacer un sentimiento social como el que caracterizó al gran periodo de la emoción colectiva en México, desde 1920. [...] Han habido muchas reformas educativas en México. Las que alcanzaron sus propósitos se basaron en un compromiso nacional incluyente y en el diseño de políticas y estrategias que incidieron en un cambio gradual de nuestro sistema educativo. Las que nunca prosperaron, fueron producto de la exclusión y se quedaron solo en compendio de medidas remediales. Ahora, han sido escuchados los políticos, los estudiantes, los padres de familia, el magisterio, los universitarios, los técnicos, los trabajadores, los empresarios, las autoridades civiles y educativas, y la sociedad civil abierta que ha cobrado clara conciencia de nuestra crisis educativa, extensa y profunda, y que se ha organizado para hacerle frente.

La reforma pretende poner a las escuelas en el centro del sistema educativo con el objetivo de transformar la relación entre autoridades, maestros, alumnos, padres de familia y la sociedad en general.

6.2 Principales postulados de la reforma educativa 2013

La reforma constitucional en materia educativa, aprobada por el Congreso Constituyente Permanente y promulgada por Enrique Peña Nieto, representó el inicio de un proceso que sienta las bases para dotar al Sistema Educativo Nacional de los elementos que impulsen su mejoramiento y fortalezcan la equidad. Asegura la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria (preescolar, primaria, secundaria y media superior); la creación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la autonomía del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), como órgano constitucional autónomo y máxima autoridad en materia de evaluación.

Los tres objetivos de la reforma educativa son:

- Responder al reclamo social de mejorar la calidad de la educación básica y media superior. Para ello se trabajará en la profesionalización de la función docente, el establecimiento de estándares mínimos de funcionamiento de las escuelas, el mejoramiento de los planes y programas de estudio, el fortalecimiento de los programas destinados a mejorar instalaciones, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, así como la realización de evaluaciones periódicas de todos los componentes del sistema educativo.
- Reducir la desigualdad en el acceso a la educación reforzando los programas que brindan asistencia a las escuelas que se encuentran en zonas con altos niveles de marginación, así como a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Involucrar a los padres de familia y a la sociedad mexicana en su conjunto en la transformación de la educación por medio de consejos de participación a nivel nacional, estatal, municipal y en los planteles educativos, así como con la realización de foros de consulta sobre la planeación del sistema educativo y las necesidades educativas regionales.

El 26 de febrero de 2013 en el DOF se publica el decreto por el cual se reforman los artículos 3º en sus fracciones III, IV y VIII; y el artículo 73 fracción XXV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar de la siguiente manera:

6.2.1 Reformas al artículo 3° constitucional

Entre las principales reformas a este artículo destacan:

- La intención del Ejecutivo Federal para determinar los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República.
- El que la ley reglamentaria deberá establecer los mecanismos de evaluación obligatoria para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio de los maestros de educación básica y media superior.
- El Congreso de la Unión expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios; fijará las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.
- Se le dota de autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a quien corresponderá evaluar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

6.2.2 Reformas al artículo 27 constitucional

Entre sus principales reformas menciona que:

- Es misión del ejecutivo establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad.

6.3 Leyes secundarias de la reforma educativa 2013

La reforma constitucional dio pauta a leyes secundarias que surgieron del estudio y valoración de los elementos presentados por los principales partidos políticos representados en el Congreso. Estas propuestas responden al interés del magisterio por asegurar la revaloración de la función docente. En su conjunto crean un marco institucional mejorado para que el país pueda afrontar mejor los retos de

una educación de calidad y con equidad y que se materializaron con una serie de reformas a la Ley General de Educación (LGE), la promulgación de la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), las cuales se describen a continuación:

6.3.1 Ley General de Educación

El 11 de septiembre de 2013 se publica en el DOF el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, algunas de estas refieren a:

- Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables. En el sistema educativo nacional deberá asegurarse la participación activa de todos los involucrados en el proceso educativo, con sentido de responsabilidad social, privilegiando la participación de los educandos, padres de familia y docentes.
- La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones o cuotas voluntarias destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. Las autoridades educativas en el ámbito de su competencia, establecerán los mecanismos para la regulación, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones o cuotas voluntarias.

- La educación impartida por el Estado será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad.
- Para la actualización y formulación de los planes y programas de estudio para la educación normal y demás de formación de maestros de educación básica, la Secretaría también deberá mantenerlos acordes al marco de educación de calidad contemplado en el Servicio Profesional Docente, así como a las necesidades detectadas en las evaluaciones realizadas a los componentes del sistema educativo nacional;
- En las escuelas de educación básica se emitirá:
 - mejorar la infraestructura.
 - comprar materiales educativos.
 - resolver problemas de operación básicos y,
 - propiciar condiciones de participación entre los alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director.
- Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica.
- Coordinar y operar un padrón estatal de alumnos, docentes, instituciones y centros escolares.
- Para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado, los maestros deberán satisfacer los requisitos que, en su caso, señalen las

autoridades competentes y, para la educación básica y media superior, en el caso de los maestros de educación indígena que no tengan licenciatura como nivel mínimo de formación, deberán participar en los programas de capacitación que diseñe la autoridad educativa y certificar su bilingüismo en la lengua indígena que corresponda y el español.

- El Estado otorgará un salario profesional digno, que permita al profesorado de los planteles del propio Estado alcanzar un nivel de vida decoroso para ellos y su familia.
- Las autoridades educativas, de conformidad con lo que establece la Ley General del Servicio Profesional Docente, establecerán la permanencia de los maestros frente a grupo, con la posibilidad para éstos de ir obteniendo mejores condiciones y mayor reconocimiento social.
- Las autoridades educativas federal y local están obligadas a incluir en el proyecto de presupuesto que sometan a la aprobación de la Cámara de Diputados y de las legislaturas locales, los recursos suficientes para fortalecer la autonomía de la gestión escolar.
- Corresponde al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

I.- La evaluación del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, sin perjuicio de la participación que las autoridades educativas federales y locales tengan, de conformidad con los lineamientos que expida dicho organismo, y con la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

II.- Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el sistema nacional de evaluación educativa y emitir los lineamientos a que se sujetarán las autoridades federales y locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones.

III.- Emitir directrices, con base en los resultados de la evaluación del sistema educativo nacional, que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad.

- El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y las autoridades educativas darán a conocer a los maestros, alumnos, padres de familia y a la sociedad en general, los resultados que permitan medir el desarrollo y los avances de la educación nacional y en cada entidad federativa.
- La autoridad escolar hará lo conducente para que en cada escuela pública de educación básica opere un consejo escolar de participación social, integrado con padres de familia y representantes de sus asociaciones
- En cada municipio y entidad federativa operará un consejo municipal de participación social en la educación integrado por autoridades, padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros distinguidos y directivos de escuelas, representantes de la organización sindical de los maestros, quienes acudirán como representantes de los intereses laborales de los trabajadores, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación y demás interesados en el mejoramiento de la educación.

6.3.2 Ley General de Servicio Profesional Docente

La reforma propone que la ley reglamentaria del artículo 3º constitucional fije los términos para establecer a nivel nacional las bases de creación de un servicio profesional docente que esté integrado por concursos de ingreso para los docentes y para la promoción a cargos con funciones de dirección y de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado. Si bien, el proceso educativo exige la acción conjunta de docentes, educandos, padres de familia, autoridades, etc. es innegable que, menciona EPN, “el desempeño del docente es el factor más relevante de los aprendizajes y que el liderazgo de quienes desempeñan funciones de dirección y supervisión resulta determinante”. El acceso de los maestros y su promoción a puestos directivos y de supervisión en el sistema educativo público deben corresponder a las cualidades que para ello se requieren, así como al desempeño y mérito profesional de quienes ejercen.

Actualmente, la asignación de puestos en todos los niveles del sistema no corresponde a un procedimiento que otorgue seguridades suficientes de que las personas que ocupen los cargos de dirección y supervisión sean las idóneas para esas funciones. Por ello la necesidad de incorporar dentro de un servicio profesional docente a quienes desempeñen funciones de dirección y supervisión en la educación básica y media superior que imparte el Estado. Al hacer alusión a funciones de supervisión, se considera a quienes cuentan con el nombramiento de supervisor, inspector, jefe de zona o de sector de inspección o cualquier otro cargo equivalente que efectivamente realice funciones de supervisión (Decreto que

reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2012: 4-7).

El Servicio Profesional Docente tiene los propósitos siguientes:

- Mejorar la calidad de la educación.
- Mejorar la práctica profesional mediante la evaluación en las escuelas.
- Con base en la evaluación asegurar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión.
- Estimular el reconocimiento de la labor docente mediante opciones de desarrollo profesional.
- Garantizar la formación, capacitación y actualización continua del Personal del Servicio Profesional Docente a través de políticas, programas y acciones específicas y,
- Desarrollar un programa de estímulos e Incentivos que favorezca el desempeño eficiente del servicio educativo y contribuya al reconocimiento escolar y social de la dignidad magisterial.

Esta ley permitirá el desarrollo de perfiles, parámetros e indicadores que sirvan de referente para la buena práctica profesional.

Entre lo dispuesto en esta ley sabemos que:

- Esta ley rige el Servicio Profesional Docente en la educación básica y media superior y establece los criterios, los términos y condiciones para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio.
- Establecer los perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente.
 - Regula los derechos y obligaciones derivados del Servicio Profesional Docente.
- Asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el Servicio Profesional Docente.
- En materia del Servicio Profesional Docente, para la Educación Básica y Media Superior, corresponden al Instituto las atribuciones siguientes: Definir, en coordinación con las Autoridades Educativas competentes, los programas anual y de mediano plazo, conforme a los cuales se llevarán a cabo los procesos de evaluación a que se refiere la presente Ley; Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las Autoridades Educativas, así como los Organismos Descentralizados que imparten educación media superior, para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el Servicio Profesional Docente en la educación obligatoria, en los aspectos siguientes:
 - a) La evaluación para el Ingreso al servicio docente, así como para la Promoción a cargos con funciones de dirección y supervisión, mediante

concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan.

b) La evaluación del desempeño de quienes ejercen funciones docentes, directivas o de supervisión, determinando el propio Instituto los niveles mínimos para la realización de dichas actividades.

c) Los atributos, obligaciones y actividades de quienes intervengan en las distintas fases de los procesos de esta evaluación y la selección y capacitación de los mismos.

d) Los requisitos y procedimientos para la certificación de los evaluadores.

e) La selección, previa evaluación, de docentes que se desempeñarán de manera temporal en funciones técnico pedagógicas.

f) La difusión de resultados de la evaluación del Ingreso, Promoción, Reconocimiento y Permanencia en el Servicio Profesional Docente.

g) La participación de observadores de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil en los procesos de aplicación de instrumentos de los concursos de oposición para el Ingreso y Promoción, y

h) La emisión de los resultados individualizados de los procesos de evaluación del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión, resultados que serán acompañados de un dictamen con las recomendaciones que deberá atender el personal para regularizarse o cumplir las acciones de mejora continua.

- En el ámbito de la Educación Básica y Media Superior corresponden a las Autoridades Educativas Locales:
 - a) Someter a consideración de la Secretaría sus propuestas de perfiles, parámetros e indicadores de carácter complementario para el Ingreso, Promoción, Permanencia y, en su caso, Reconocimiento que estimen pertinentes.
 - b) Convocar los concursos de oposición para el Ingreso a la función docente y la Promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión, y participar en su ejecución de conformidad con los lineamientos que el Instituto determine.
 - c) Participar en los procesos de evaluación del desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión.
 - d) Calificar las etapas de los procesos de evaluación.
 - e) Operar y, en su caso, diseñar programas de Reconocimiento para docentes y para el Personal con Funciones de Dirección y Supervisión que se encuentren en servicio, conforme a los lineamientos que al efecto se emitan.
 - f) Ofrecer programas y cursos gratuitos, idóneos, pertinentes y congruentes con los niveles de desempeño que se desea alcanzar, actualización de conocimientos y desarrollo profesional del Personal Docente y del Personal con Funciones de Dirección o de Supervisión que se encuentren en servicio.

- g) Ofrecer los programas de desarrollo de liderazgo y gestión pertinentes.
 - h) Administrar la asignación de plazas con estricto apego al orden establecido con base en los puntajes obtenidos de mayor a menor, de los sustentantes que resultaron idóneos en el concurso.
 - i) Celebrar convenios con instituciones públicas autorizadas por el propio Instituto para que participen en la realización de concursos de oposición y los procesos de evaluación.
 - j) Establecer los mecanismos mediante los cuales los representantes de organizaciones no gubernamentales y padres de familia participarán como observadores en los procesos de evaluación que el Instituto determine.
- El Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela apoyará a los docentes en la práctica de la evaluación interna, así como en la interpretación y uso de las evaluaciones externas (este servicio se brindará a solicitud de los docentes, del director o cuando la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado determinen que una Escuela requiere de algún apoyo específico).
 - El Ingreso al Servicio en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado y sus Organismos Descentralizados se llevará a cabo mediante concursos de oposición, preferentemente anuales, que garanticen la idoneidad de los conocimientos y las capacidades necesarias, con sujeción a los términos y criterios siguientes:
 - I. Para el Ingreso al Servicio en la Educación Básica y Media Superior:

a) Los concursos serán públicos y objeto de las convocatorias expedidas por las Autoridades Educativas con base en la información derivada del Sistema de Información y Gestión Educativa.

b) Las convocatorias describirán el perfil que deberán reunir los aspirantes; las plazas sujetas a concurso; los requisitos, términos y fechas de registro; las etapas, los aspectos y métodos que comprenderá la evaluación; las sedes de aplicación; la publicación de resultados y los criterios para la asignación de las plazas.

- En la Educación Básica y Media Superior el Ingreso a una plaza docente dará lugar a un Nombramiento Definitivo de base después de seis meses de servicios, las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados podrán asignar las plazas que durante el ciclo escolar queden vacantes.

- En la Educación Básica y Media Superior las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados podrán establecer otros programas de Promoción que premien el mérito y que se sustenten en la evaluación del desempeño.

- Las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados deberán evaluar el desempeño docente y de quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado.

Cuando en la evaluación se identifique la insuficiencia en el nivel de desempeño de la función respectiva, el personal de que se trate se incorporará a

los programas de regularización que la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado determine, según sea el caso.

El personal sujeto a los programas a que se refiere el párrafo anterior, tendrá la oportunidad de sujetarse a una segunda oportunidad de evaluación en un plazo no mayor de doce meses después de la evaluación, la cual deberá efectuarse antes del inicio del siguiente ciclo escolar o lectivo.

De ser insuficientes los resultados en la segunda evaluación, el evaluado se reincorporará a los programas de regularización para sujetarse a una tercera evaluación que se llevará a cabo en un plazo no mayor de doce meses. En caso de que el personal no alcance un resultado suficiente en la tercera evaluación que se le practique, se darán por terminados los efectos del Nombramiento correspondiente sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda.

- El Estado proveerá lo necesario para que el Personal Docente y el Personal con Funciones de Dirección y de Supervisión en servicio tengan opciones de formación continua, actualización, desarrollo profesional y avance cultural. La oferta de formación continua deberá:
 - a) Favorecer el mejoramiento de la calidad de la educación.
 - b) Ser gratuita, diversa y de calidad en función de las necesidades de desarrollo del personal.
 - c) Ser pertinente con las necesidades de la Escuela y de la zona escolar.

d) Responder, en su dimensión regional, a los requerimientos que el personal solicite para su desarrollo profesional.

- Quienes participen en el Servicio Profesional Docente tendrán los siguientes derechos:

a) Conocer con al menos tres meses de anterioridad los perfiles, parámetros e indicadores, con base en los cuales se aplicarán los procesos de evaluación.

b) Recibir junto con los resultados del proceso de evaluación o concurso, el dictamen de diagnóstico que contenga las necesidades de regularización y formación continua que correspondan.

c) Tener acceso a los programas de capacitación y formación continua necesarios para mejorar su práctica docente con base en los resultados de su evaluación.

d) Ser incorporados, en su caso, a los programas de inducción, reconocimiento, formación continua, desarrollo de capacidades, regularización, desarrollo de liderazgo y gestión que correspondan.

e) Que durante el proceso de evaluación sea considerado el contexto regional y sociocultural.

f) Que la valoración de los procesos de evaluación se efectúe bajo los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad.

- Será separado del servicio público sin responsabilidad para la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado, según sea el caso, el personal que:

a) Se niegue a participar en los procesos de evaluación;

b) No se incorpore al programa de regularización correspondiente cuando obtenga resultados insuficientes en el primer o segundo proceso de evaluación.

c) Obtenga resultados insuficientes en el tercer proceso de evaluación.

- Dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley deberá estar en operación en todo el país el Sistema de Información y Gestión Educativa que incluya, por lo menos, la información correspondiente a las estructuras ocupacionales autorizadas, las plantillas de personal de las escuelas y los datos sobre la formación y trayectoria del personal adscrito a las mismas.

Con la aplicación de la reforma Educativa se recomponen las vías de acceso al magisterio para propiciar la incorporación de quienes se encuentren mejor preparados. De esta manera el Estado asume en toda su plenitud la obligación de responder a los alumnos y a sus padres por la responsabilidad y competencia profesional de los maestros a los que contrata para estar al frente de un salón de clase (reforma educativa, 2013: 12).

6.3.3 Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Se ocupa de un órgano normativo nacional que ofrezca información confiable y socialmente pertinente sobre la medición y evaluación de alumnos, maestros, escuelas, directores y servicios educativos, y que por la trascendencia de las funciones que desarrollará, adquiera la más alta jerarquía, goce de autonomía técnica y de gestión (Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2012: 4).

En la presentación del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se propuso que el INEE tenga las atribuciones de evaluar el desempeño y resultados del Sistema Educativo Nacional en el ámbito de la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ese propósito es necesario dotar al Instituto de las facultades para diseñar y realizar las mediciones de los componentes, procesos y resultados del sistema; emitir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y generar directrices para el mejoramiento educativo y para la equidad.

Las tareas que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación lleve a cabo permitirán apreciar el desempeño de la autoridad y generar un orden en el desarrollo de la evaluación. En su calidad de máxima autoridad en esta materia el Instituto debe tener la capacidad para asegurar que se produzca ese orden. También debe propiciar la necesaria coordinación y colaboración con las autoridades, así como de generar buenas prácticas en la evaluación que las autoridades lleven a cabo. Especialmente importantes serán los mecanismos de coordinación formales que aseguren el trabajo conjunto y armónico, mutuamente

enriquecedor, del Instituto y la Secretaría de Educación Pública, para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones (Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2012).

La calidad técnica del INEE será conducente a que ese calendario permita la participación de los maestros en la elaboración de las propuestas de perfiles parámetros e indicadores, así como el necesario proceso de maduración de los instrumentos de evaluación (Presidencia de la República, 2013).

El INEE será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Para ello deberá:

- a. Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema.
- b. Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponde, y
- c. Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social (DOF, 26 de febrero de 2013).

La evaluación tiene una elevada importancia y es un instrumento poderoso para el mejoramiento de la educación. Evaluar es medir, analizar e identificar fortalezas y debilidades para producir un diálogo fructífero tendiente a la calidad y la equidad es por ello que se entenderá a la evaluación como proceso para regular los servicios educativos que imparte el Estado encaminado a:

- Informar el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora.
- Orientar las formulaciones de políticas educativas.
- Mejorar la calidad de la educación.
- Mejorar gestión escolar y procesos educativos.
- Fomentar la transparencia y medición de cuentas.
- Regulará educación básica y media superior.

En su carácter de órgano constitucional es que corresponde al INEE la elaboración de la política nacional de evaluación, para asegurar que los proyectos y acciones que se realicen en esta materia sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos (Presidencia de la República, 2013).

Conforme a su ley de creación, el INEE tiene las siguientes atribuciones para cumplir con sus objetivos:

- Evaluar: es decir, emitir juicios de valor que resultan de comparar los resultados de una medición u observación de componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional con un referente previamente establecido persiguiendo los fines de:
 - Contribuir a mejorar la calidad de la Educación.

- Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven.
- Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las Autoridades Educativas.
- Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos y,
- Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional.
- La coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa es competencia del Instituto y es este quien diseñará y expedirá los lineamientos generales de evaluación educativa a los que se sujetarán las Autoridades Educativas para llevar a cabo las funciones de evaluación.
- En el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, los proyectos y acciones que se realicen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una política nacional de evaluación de la educación, de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen a las distintas poblaciones del país. Esta política establecerá:
 - Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación.
 - Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación.
 - Los indicadores cuantitativos y cualitativos.
 - Los alcances y las consecuencias de la evaluación.

- Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación.
- La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional en su conjunto.
- Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa.
- El Instituto es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios y contará con plena autonomía técnica, de gestión, presupuestaria y para determinar su organización interna.

☐ El patrimonio del Instituto se integra con:

- Los recursos que le asigne la Cámara de Diputados a través del presupuesto de egresos de la federación.
- Los bienes muebles e inmuebles que le sean destinados o adquiera para el cumplimiento de sus fines.
- Las adquisiciones, los subsidios, donaciones y aportaciones, tanto en bienes como en valores, que provengan del sector público, social y privado.
- Los ingresos que perciba por los servicios que preste en términos de esta Ley a instituciones y personas físicas de los sectores social y privado, y a instancias públicas, privadas y sociales del extranjero que, en el marco de instrumentos o acuerdos de colaboración, soliciten sus servicios.
- Los fondos nacionales o internacionales, públicos o privados, obtenidos para el financiamiento de los programas y actividades del Instituto.
- Para facilitar la participación activa y equilibrada de los actores del proceso educativo y de los sectores social, público y privado, el Instituto establecerá

un Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación cuya función es conocer, opinar y dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones que realice el Instituto, las directrices que de ellas deriven, así como a las acciones de su difusión.

Capítulo 7. Deserción Escolar en México

7.1 Definición de Deserción Escolar

La deserción escolar se define como el abandono de la escuela antes de obtener un certificado que avale el nivel deseado de estudios. Se puede decir que es un proceso y no un evento aislado ya que el alumno, generalmente comienza a ausentarse de clase paulatinamente hasta finalmente dejar de asistir por completo.

A pesar de que la deserción escolar, representa un problema significativo a nivel mundial, no existe una definición formal para identificarlo. Algunos autores lo hacen desde el punto de vista del individuo y otros a partir del fenómeno como tal y los efectos que causa en una institución y en el país.

Según el diccionario de la Real Academia Española la *deserción* implica abandonar las obligaciones y separarse de las concurrencias que se solían frecuentar. La palabra *escolar*, por su parte, hace referencia a aquello que es perteneciente o relativo al estudiante o a la escuela.

Por lo tanto, la *deserción escolar* es un concepto que se utiliza para referirse a aquellos alumnos que dejan de asistir a clase y quedan afuera del sistema educativo.

Para Vincent Tinto (1989) la deserción escolar significa el fracaso para completar un determinado curso de acción o alcanzar una meta deseada, en pos de la cual el sujeto de ingreso a una particular institución educativa. Tinto visualiza la deserción como un fenómeno multifactorial que no sólo depende de las intenciones individuales sino también de los procesos sociales e intelectuales a través de los cuáles las personas elaboran metas deseadas en una cierta institución educativa.

Franklin y Kochan (2000) tratan de unificar en un solo concepto la deserción escolar, definiendo ésta como, un estudiante que se inscribió en algún momento del año anterior y no se inscribió a principios del año corriente o actual, dejando inconclusa su preparación y sin haber sido transferido a otra escuela.

Lavaros y Gallegos (2005:2) crean una definición estableciendo que la deserción escolar se da cuándo los individuos que habiendo asistido a la escuela el año anterior, en el año actual no lo están haciendo, sin tomar en cuenta a aquellos que han dejado de asistir por motivos como: que se encuentran estudiando una carrera técnica, están o estuvieron enfermos, se accidentaron o se encuentran realizando el servicio militar.

7.1.1 Factores asociados con la deserción escolar

Tinto (1989) nos dice que la deserción es un acto que resulta de una respuesta emocional del individuo, por lo tanto, para comprender este fenómeno es imperativo identificar los factores que influyen en la decisión del alumno al abandonar la escuela

Para ordenar y clasificar las condiciones que inciden en la deserción, Marcela Román (2009) elaboró una matriz de análisis de factores asociados a la deserción escolar y los divide en dos principales vertientes:

- Factores Extraescolares que comprende aquellos que escapan de la influencia directa de la comunidad educativa.
- Factores Intraescolares que son aquellos propios de los sistemas educativos y de la organización escolar, que obstaculizan el aprovechamiento y la permanencia de los estudiantes en la escuela.

Por otro lado, bajo la misma línea, Tinto (1989) considera que el estudiante ingresa a la institución con un determinado objetivo en mente y que, durante su estancia en la institución, el estudiante se transforma por causas variadas y divide los factores asociados con la deserción en cinco principales categorías:

- psicológicas
- sociales
- Económicas
- Organizacionales
- Interaccionales

Dentro de esta misma línea de investigación, encontramos la aportación de Juan Carlos Tedesco (1989) quién realiza una división general de estos factores involucrados con la deserción, clasificándolos en cuatro principales grupos:

- a) Variables Exógenas Materiales: Nutrición, vivienda, condición socioeconómica, composición familiar, etc.

- b) Variables Exógenas Culturales: Nivel educativo paterno, actitudes y valores hacia a la educación, contactos con los medios de comunicación, etc.
- c) Variables Endógenas Materiales: Recursos con los que cuentan las escuelas.
- d) Variables Endógenas Culturales: Actitudes, formación, contenidos del programa educativo, métodos de enseñanza, etc.

7.2 Deserción escolar en la educación básica en México

La deserción escolar, es un problema revelador que trae consigo consecuencias sociales como el atraso educativo, desigualdad de ingresos, pobreza y rezago económico de las entidades del país, por estas razones es que este fenómeno se puntea como uno de los principales retos que se enfrenta la educación en México.

En nuestro país, se han realizado diversos esfuerzos por fortalecer la permanencia de estudiantes de nivel básico en la escuela y lograr que concluyan exitosamente sus estudios. Estos han ido desde becas, creación de programas de alerta temprana, modificaciones a los contenidos y métodos para hacerlos más atractivos a los estudiantes y tutores, aumento de presupuesto. (SEP, 2012).

Estos esfuerzos, sumados a la voluntad de los maestros, tutores y personal administrativo que día a día generan nuevas técnicas y estrategias para intentar mantener el interés de los alumnos, han logrado disminuir los niveles de la deserción en la Republica Mexicana de un 16.5%, nivel en que se encontraban en el 2006 a un 14.9% en el 2012. (SEP, INEE 2012). Sin embargo, estas cifras no son deseadas

para un país en vías de desarrollo y por lo tanto la deserción continua en la lista de prioridades, según mencionan.

Dar la seriedad del problema de la deserción en el país y su naturaleza multifactorial, ha sido complicado abordarle exitosamente. Existe mucha confusión y contradicción en lo que se refiere al carácter y las causas del mismo ya que las instituciones, el gobierno, el alumnado y la familia tienen diferentes ideas acerca de los factores que causan este fenómeno. Como podemos observar en la siguiente gráfica, el abandono escolar va en aumento en los niveles educativos de la educación básica del país. Siendo la educación secundaria la que obtiene un mayor porcentaje de desertores.

MODALIDAD ESCOLARIZADA
 INDICADORES EDUCATIVOS
 MÉXICO

Nivel Educativo / Indicador	2015-2016	2016-2017		2017-2018 ^{2/}	
	%	%	Nacional %	%	Nacional %
Educación Básica					
Cobertura (3 a 14 años de edad) ^{1/}	92.5	92.3	96.4	91.9	96.0
Tasa Neta de Escolarización (3 a 14 años de edad) ^{1/}	91.4	91.3	94.9	92.2	95.7
Educación Preescolar					
Atención de 3 años ^{1/}	27.1	33.9	47.5	35.3	49.9
Atención de 4 años ^{1/}	80.7	81.1	91.5	82.8	92.3
Atención de 5 años ^{1/}	78.5	76.6	84.0	77.0	84.3
Atención de 3, 4 y 5 años (Tasa Neta de Escolarización) ^{1/}	62.1	63.9	74.3	65.1	75.5
Cobertura (3 a 5 años de edad) ^{1/}	62.2	63.9	74.5	65.1	75.7
Educación Primaria					
Abandono escolar ^{P/}	0.5	0.5	0.7	0.4	0.7
Reprobación ^{P/}	0.3	0.3	0.8	0.3	0.8
Eficiencia Terminal ^{P/}	99.4	99.9	98.7	98.8	97.6
Tasa de Terminación ^{P/}	104.2	104.4	103.8	103.5	102.6
Cobertura (6 a 11 años de edad) ^{1/}	104.6	103.6	105.4	102.2	105.1
Tasa Neta de Escolarización (6 a 11 años de edad) ^{1/}	98.4	97.6	98.4	96.5	98.4
Educación Secundaria					
Absorción	96.6	96.6	97.1	96.7	97.2
Abandono escolar ^{P/}	2.4	2.2	4.2	2.2	4.0
Reprobación ^{P/}	4.0	3.8	4.9	3.7	4.7
Eficiencia Terminal ^{P/}	93.5	93.3	87.8	93.4	88.1
Tasa de Terminación ^{P/}	94.9	95.1	95.3	94.5	91.2
Cobertura (12 a 14 años de edad) ^{1/}	98.5	98.1	99.9	98.1	97.9
Tasa Neta de Escolarización (12 a 14 años de edad) ^{1/}	85.9	85.8	86.2	85.8	84.5

Modalidad Escolarizada. Indicadores Educativos MÉXICO. 2017. Secretaría de Educación Pública Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

Hay que tomar en cuenta el contexto de los alumnos de un nivel educativo a otro, como es sabido, en la educación primaria la mayoría de los padres de familia aún ven por su hijo en la escuela (aunque hay a veces excepciones), sin embargo, en la educación secundaria, el alumno ya tiene un poco más de independencia y este va cambiando de actitudes, tiene otros objetivos o metas, se relaciona con diferentes círculos sociales que hacen que se distraigan del aprendizaje y el ámbito educativo. También hay que tomar en cuenta, que diversos estudios señalan al factor económico como el mayor causante de deserción escolar en el país.

7.3 La importancia de dedicar atención al fenómeno de la deserción escolar a nivel básico

El abandono escolar, en cualquier etapa de la trayectoria escolar, genera exclusión y tiene consecuencias negativas en la formación de capital humano y en los procesos de integración social (Blanco, 2014). Este problema debe ser considerado sistémico, resultado de un proceso multicausal, que en muchos casos se deriva de una acumulación de disparidades y deficiencias de aprendizaje que se expresan a lo largo de las trayectorias escolares de los estudiantes. Por ende, la ampliación de las oportunidades educativas debe asegurar la calidad en la oferta, de manera que no se reproduzcan o agudicen las desigualdades sociales (INEE, 2011).

Sin embargo, a pesar de que la SEP insista en darnos estadísticas o discursos que favorezcan la situación, lo alarmante es que la realidad es otra. Los desertores Han aumentado año con año, y desafortunadamente no hay ninguna política pública que se enfoque a este problema que enfrenta el sistema educativo mexicano.

En México, y en todos los países latinoamericanos, los padres de familia se interesan mucho por este problema, porque no sea que los próximos en dejar de estudiar y abandonar las aulas educativas, sean sus propios hijos o hijas. Por supuesto que también debe preocuparles a las personas que forman parte de la cuestión educativa, maestros, educadores, debe de llamarles la atención esto, y tratar de buscar soluciones para que esta problemática disminuya.

Por lo tanto, este problema de la deserción escolar es de suma importancia para todos, porque el abandono escolar es mucho más alto en zonas rurales, que en urbanas. Los niveles de deserción escolar aumentan cada año, por la situación económica de muchos hogares y sobre todo el desempleo que profundiza los niveles de empobrecimiento de la población.

Como individuos de la sociedad, debemos interesarnos por este tipo de problemáticas, ya que la educación es el arma más poderosa que tenemos para ser libres dentro de este mundo globalizado. Exigir al sistema educativo mexicano y Gobierno de la República que invierta más en el sector educativo, ya que con ello habrá ciudadanos mejor preparados y tal vez el índice de empleo, delincuencia y pobreza disminuya.

Capítulo 8 Conclusiones reflexivas

8.1 Puntos de análisis de las Reformas Educativas

8.1.1 ¿Qué impacto social tuvieron estas dos reformas educativas en la educación básica de México?

Los desafíos que los tiempos actuales presentan a la humanidad en el ámbito general sobre la educación son diversos y exigen de la participación colaborativa de toda la sociedad. Especialmente frente al debate de la reforma educativa que exige de maestros y directivos esfuerzos compartidos con alto grado de participación y con la voluntad de colaborar responsablemente en el diseño y ejecución de proyectos escolares que contrarresten los efectos de la ineficiencia en el aprovechamiento escolar.

Desde esta perspectiva, la administración enfocada a la gestión educativa, representa coyunturalmente una estrategia de suma importancia para lograr con éxito la calidad educativa que, desde el Sistema Educativo Nacional, el país se ha planteado como meta y que representa la oportunidad de alcanzar el pleno desarrollo de México.

Para que la enseñanza pública se constituya en un preciado tesoro que contribuya a la transformación de la sociedad, se necesita el cimiento y fundamento de la formación ética en valores de las nuevas generaciones (Ibarra santos, 2013)

1.- La administración aplicada con pertinencia a la educación, generó las condiciones básicas indispensables para el éxito y cumplimiento de metas. Los principios de la administración para la eficiencia y eficacia fueron el motor de cambio en la mentalidad de los responsables del proceso productivo, que, en educación, se

denominan protagonistas del proceso de enseñanza para potenciar los aprendizajes.

2.- Considerando el status que guarda el magisterio en términos de responsabilidad, entrega y compromiso en la praxis educativa, los maestros se deben reconocer como seres sociales que evolucionan y por tanto, están dispuestos a renovar y cambiar la actitud frente a la situación que prevalece respecto a la educación en México; prueba de ello, es el alto índice de participación manifestado en los procesos de evaluación propuestos por la reforma educativa, aún, cuando las características que presenta, desvalora en su intención al magisterio, declarándolos únicos responsables de los logros limitados en términos de calidad educativa.

3.- El centro escolar (la escuela) como célula básica en el proyecto educativo nacional debe ser por siempre el objeto de observación, porque en él se desarrollan las acciones de mayor trascendencia para el desarrollo del país, “la formación integral de los individuos”. En este aspecto, las autoridades tienen la responsabilidad de crear las condiciones básicas indispensables para desarrollar el proceso de la enseñanza y contar con ambientes de aprendizaje favorables; estas refieren, infraestructura suficiente y digna para alumnos y docentes; estructuras organizacionales completas, que cada función en los centros escolares sea atendida por sus responsables, de lo contrario, provocará distractores en la función; para ser parte de la sociedad del conocimiento, contar con conectividad de calidad, no como la que se ofrece actualmente; recursos didácticos y materiales educativos suficientes; espacios de recreación y esparcimiento y servicios de agua potable y luz eléctrica. Reconocer que estos factores son determinantes en el

desenvolvimiento profesional de todo servidor público y, por ende, el impacto será favorable para el desarrollo y formación integral de presentes y futuras generaciones de ciudadanos.

4.- La educación requiere de reformas educativas que atiendan las necesidades de la sociedad en constante evolución, la actual reforma educativa ha impactado negativamente entre la sociedad y los maestros en el sentido de considerarla más una reforma laboral, al ocuparse del desempeño y no integralmente en lo que implica desarrollar la práctica educativa visionaria y de calidad, situación que provoca reacciones de choche entre los docentes y que al final están colapsando socialmente a nuestro país.

5.- Las reformas como la económica, energética, ambiental, educativa, entre otras, son y serán siempre ícono vanguardista del desarrollo de los pueblos, por ende, estas deben ser construidas por consenso y pluralidad, considerando todos los factores que influyen en su ejecución para los mexicanos. Toda reforma debe considerar los antecedentes y consecuentes para proyectar el desarrollo sustentable y exitoso, pero, sobre todo, que la misma haya sido aceptada por la sociedad que es su principal objetivo.

8.1.2 Aspectos positivos de las reformas educativas de ambos sexenios.

La reforma educativa contiene varias normas donde se implementaron aspectos nuevos para que en nuestro año entrante comencemos como país, a valorar y hacer crecer la educación de cada individuo siendo siempre justa y gratuita para todos los ciudadanos.

Los artículos correspondientes provenientes de la nueva reforma educativa son el 3, 4, 9, 37, 65 y 66; de igual el 12 y 13 de la ley general de la educación donde generaliza todos los derechos y obligación que tiene la población y el gobierno hacia este tema.

Se efectúan las leyes secundarias que se basan en 1) Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. 2) Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 3) Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente (SEP, 2013)

Para que la enseñanza pública se constituya en un preciado tesoro que contribuya a la transformación de la sociedad, se necesita el cimiento y fundamento de la formación ética en valores de las nuevas generaciones (Ibarra santos, 2013)

Donde el 1 se basa en que según las leyes los maestros deberán cumplir con cada requisito; el 2 se evaluara la educación, es decir; a los alumnos el conocimiento que han adquirido, el 3 aquí se protegerán todos los derechos del maestro y de igual manera ver que cumplan con sus obligaciones.

- Se busca tener un requerido censo en cada escuela para tener conocimiento de cuantos trabajadores y docentes integran tal rama, tener información necesaria para un ordenamiento adecuado; de igual manera establece que la educación es gratuita y obligatoria.
- Escuelas de tiempo completo el funcionario subrayo que la Reforma Educativa también tiene como objetivo brindarle a los niños, jóvenes y maestros de más preparados, escuelas bien construidas y equipadas y

ademas la posibilidad de que sigan estudiando más y mejor” Emilio Chuayffet (la prensa, 2012)

- Se basa en aumentar las escuelas que serán más de 15000 de tiempo completo en donde los docentes y alumnos asistirán de lunes a viernes y cumplirán 1200 horas de estudios en todo el año; donde el aumento de horas seria 400 horas de más en donde se buscara fortalecer el crecimiento de conocimientos en cada alumno en distintas aéreas.
- Se prohibiera la venta de comida ‘chatarra’ en escuelas: se plantea que esta idea abarque a todas las escuelas del país, y que no permita, constitucionalmente, el expendio de alimentos que no favorezcan la salud de los alumnos. (Historias, 2013). Es favorable ya que existe más obesidad en alumnos, nos ayudara a mejorar el rendimiento con una alimentación saludable y adecuada e implementando actividad física habrá más facilidad de lograr este punto ya que los alumnos pasaran más tiempo en la escuela y favorecerá en su desarrollo.

DOCENTES

- Se evaluará el maestro de manera adecuada, de igual manera se entenderá y se dará de acuerdo a la zona en que este ubicado respetando algunos puntos en zonas urbanas ya que el profesor en ese caso desempeña otras funciones.

- Una evaluación justa y con conocimiento o capacitación de ella.
- Los directores y supervisores se elegirán de igual manera y se verá el cumplimiento en asistencia y el apoyo que brindará a los maestros que se le asignen.
- Tendrán 3 oportunidades de acceder a la educación, es decir, pasar la evaluación.
- El docente tendrá permanencia en el trabajo siempre y cuando pase la evaluación
- Se les dará reconocimientos a los docentes sobresalientes
- Se harán valer todos los derechos de los maestros
- La 3 falta sin justificación de un docente es despedida inmediata
- El sindicato magisterial solo se encargará de defender cualquier violación en los derechos de los profesores

No se pretende acabar con las prestaciones de los profesores, ni con los derechos de la población y mucho menos con las obligaciones del gobierno, se busca invertir más en gastos educativos para tener productos mobiliarios de primera calidad, salarios a los profesores estables, ayuda a zonas rurales entre otras.

Este trabajo es en conjuntos empezando por el gobierno, directos, profesores, padres de familia y alumnos así las ventajas que se esperan al aplicar esta reforma irán surgiendo y nuestro país tendrá un gran nivel educativo.

8.1.3 Aspectos negativos de las reformas educativas de ambos sexenios.

Nadie tiene duda que México necesita mejorar su sistema educativo, que representa la mejor vía para la movilidad social, una vida democrática y el desarrollo económico del país.

La reforma educativa del 2013 hace énfasis en ciertos aspectos que se desean cambiar, pero a su vez omite referirse a otros o se refiere a ellos de manera tangencial. Se centra su atención en dos aspectos: la evaluación del SEN, a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), y la profesionalización de la función docente, a cargo de la Coordinación del Servicio Profesional Docente (CSND). La RE tiene muchos adeptos, pues la consideran progresiva y la de mayor calado en las últimas décadas; pero también tiene detractores, que la perciben como regresiva, punitiva y de control, que lesiona los derechos laborales del docente y que no atiende algunos aspectos fundamentales de la Secretaría de Educación Nacional (SEN)

Quienes están en contra de la Reforma Educativa enfatizan que:

1) se pone excesivo énfasis en la evaluación del profesor y muy poca atención a la capacitación del docente, cuando esta es la que tiene mayor importancia para mejorar la calidad de la educación;

2) omite tomar en cuenta componentes esenciales del SEN, como serían los contenidos y métodos pedagógicos, la distribución del gasto educativo, y la organización y administración del SEN;

3) no especifica la forma en que se atenderá la inequidad educativa, para mejorar la oferta escolar y los resultados de aprendizaje de las poblaciones marginadas (indígenas y migrantes); y,

4) omite referirse a la formación inicial de los docentes, en especial la de las Normales, que es imprescindible para mejorar la oferta educativa. Sin embargo, las críticas más fuertes de la RE se centran en la “estandarización” de las evaluaciones y en las consecuencias negativas para los docentes que rehúsan evaluarse y para quienes no acreditan las evaluaciones.

Finalmente, hay que señalar algunas consecuencias negativas que ha ocasionado el rechazo a la implementación de la Reforma Educativa:

1) se ha responsabilizado al docente por el fracaso educativo y se le ha estigmatizado socialmente;

2) grupos del magisterio, que han sentido afectado sus intereses, han ocasionado: la protesta callejera, la confrontación entre docentes y autoridades, la pérdida de muchos días de clases, la sustracción y quema de exámenes, amenazas contra evaluadores, agresiones físicas y psicológicas contra docentes evaluados, acciones legales contra profesores de la CNTE y el uso de la fuerza pública (en Oaxaca); y,

3) ha crecido el número de docentes y académicos que se expresan en contra de la Reforma Educativa.

En síntesis, lo bueno de la Reforma Educativa es su propósito: el mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en el país; lo malo es que no abarca la totalidad del universo que pretende cambiar, pues omite referirse a ciertos componentes esenciales del Sistema Educativo Nacional; lo lamentable son las consecuencias indeseables de su implementación, como son las agresiones físicas entre los mismos maestros.

8.1.4 Elementos que se mantuvieron en ambas reformas educativas

□ Competencia

En la reforma de Felipe Calderón Hinojosa lo primordial era revisar y fortalecer los sistemas de formación continua y superación profesional de docentes en servicios, de modo que adquirieran las competencias necesarias para ser facilitadores y promotores del aprendizaje de los alumnos. Mientras que, en la reforma de Enrique Peña Nieto, de manera general, todos los docentes deben presentar periódicamente una evaluación de su desempeño con el fin de fortalecer y actualizar su desarrollo profesional. El punto central de formación por competencia en la formación y desarrollo para el profesorado sigue vigente, en la reforma actual valorativamente se evalúa a los docentes periódicamente para fortalecer y actualizar sus conocimientos y lo que la educación demande de ellos.

• Métodos de enseñanza

Incorporar temas de relevancia social. Estos temas forman parte de más de un espacio curricular; contribuyen a la formación crítica, responsable y participativa de los estudiantes en la sociedad. Dentro de la pedagogía se

han incorporado temas de preocupación e importancia social, como es el caso de los temas de género, educación sexual y educación a la salud. En 2016 se piensa en los estratos vulnerables tanto económicamente como en el beneficio de la educación empapado con temas que desde 2011 son uno de los mayores focos de preocupación social.

☐ **Valor de igualdad**

La escuela es parte de un sistema institucional que debe garantizar la igualdad de oportunidades, por lo tanto, debe ser un espacio incluyente, en el que se practique la tolerancia y no se discrimine por origen étnico, género, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier otro motivo. Favorecer la inclusión para atender a la diversidad. Promover entre los estudiantes el reconocimiento a la pluralidad social, lingüística y cultural como una característica del país y el mundo en el que viven. Con esto se pretende se pretende erradicar la discriminación a grupos diferentes.

☐ **Materiales Educativos**

En ambos casos el material educativo tiene que estar actualizado y tiene que abastecer a los alumnos sin que se le niegue el derecho a ningún niño o niña el contar con material didáctico que le sirva a través del ciclo escolar a su aprendizaje. Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje. Innovar y seleccionar materiales educativos diversos en cuanto a propósito. La comunidad escolar requiere contar con libros y materiales didácticos suficientes para el número de alumnos que atienden en diferentes formatos.

- **Pedagogía**

Los modelos proponen mejorar la operación escolar mediante la consolidación de sistemas de atención técnica para detectar y atender en forma oportuna a los alumnos en riesgo de no obtener logros de aprendizaje esperado mediante varios indicadores (lectura, escritura, cálculo mental, clima escolar, ausentismo). También proponen trabajar en colaboración para construir el aprendizaje. Promover el aprendizaje colaborativo con el fin de construir aprendizajes en colectivo. En ambos modelos la pedagogía promueve la cooperación y el trabajo en equipo, si notase el profesor que en algún momento el alumno tiene dificultad de relacionarse o de aprender, tiene que emplear diferentes técnicas que lo acerquen a reintegrarse y retomar el interés por el estudio.

8.1.5 Elementos que se modificaron en ambas reformas educativas

- **Evaluación formativa**

En el sexenio presidencial de Felipe Calderón Hinojosa trata de impulsar prácticas de evaluación formativa que brinden al docente evidencias suficientes sobre el aprendizaje de sus alumnos, gracias al empleo de una gama amplia y variada de estrategias e instrumentos de evaluación, que les permitan aprovechar esta información para identificar sus logros al igual que sus dificultades y ofrecer propuestas para el mejoramiento de su desempeño. En cuanto al sexenio de Enrique Peña Nieto las aspiraciones profesionales de los maestros, es necesario contemplar, entre otras posibilidades, la promoción a cargos de dirección o supervisión, el nombramiento como

asesores técnico pedagógicos temporales o permanentes, los movimientos laterales temporales, la promoción sin cambio de función, y la asignación de un mayor número de horas clase. Por una parte, la reforma 2011 propone una amplia gama de saberes que el profesor tiene que dominar para que el alumno aprenda de una u otra forma si es que tuviese dificultad para hacerlo, para 2016 el aprender se ve ligado a la implementación de horas extras.

□ **Infraestructura**

En la reforma pasada del 2011 se hablaba de generar ambientes de aprendizaje en óptimas condiciones. Se denomina “ambiente de aprendizaje” en donde se desarrolla la comunicación y las interacciones que posibilita en aprendizaje. El modelo educativo 2016 busca crear una escuela renovada y fortalecida que cuente con una organización, recursos, acompañamiento, infraestructura, docentes, y servicios que conviertan las aulas en auténticos espacios de aprendizaje. En 2011 la Reforma hablaba de la escuela como un ente meramente subjetivo y no tangible, el ambiente de aprendizaje se toma como la interacción de unos con otros. En 2016 se empieza a hablar de la infraestructura de los espacios del saber. Aulas en buenas condiciones para la permanencia del alumnado.

● **Deserción escolar**

El punto destacable es la importancia que se le comienza a dar al alumno que abandona los estudios, resulta poco creíble que hasta 2016 se comience a indagar a profundidad sobre este tema que afecta en su mayoría a niños y niñas de bajos recursos. En la Educación Básica el Consejo Técnico

Escolar debe establecer estrategias para evaluar en aprovechamiento de los estudiantes y combatir oportunamente los factores que motivan el rezago y el abandono. En la reforma del 2011 no hay un punto que hable y evite el rezago y abandono por parte de los estudiantes ante las Instituciones Educativas.

8.2. Programas gubernamentales para el nivel básico de educación en la CDMX

Programa de Niñas y Niños Talento

El programa de Niñas y Niños Talento atiende a niñas y niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes (calificación entre 9 y 10), que residan y estén inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México. Estas niñas y niños reciben una hora de actividad a la semana en alguna de las 15 disciplinas con las que cuenta el programa, mismas que se agrupan dentro de 3 áreas temáticas, Artes (Música, Artes plásticas, Teatro, Creación literaria, Danza Folklórica, Danza Contemporánea), Ciencias (Computación, Historia, Ciencias, inglés) y Deportes (Natación, Fútbol, Basquetbol, Voleibol, Gimnasia), además se proporciona un estímulo económico mensual y dos apoyos semestrales. Con ello se pretende contribuir a su acceso al derecho a la educación, al juego, a la libertad de expresión y a la información.

Objetivo : El programa de Niñas y Niños Talento apoya aproximadamente a 103,520 niñas y niños de 6 a 15 años de edad con aptitudes académicas sobresalientes (calificación entre 9 y 10), que residen y están inscritos en escuelas

públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México a través de servicios extraescolares (científicas, artísticas y deportivas) y transferencias monetarias (estímulo económico), para el fortalecimiento de sus condiciones académicas y económicas, y con ello contribuir a su acceso al derecho al desarrollo físico, mental, material y cultural, específicamente en las áreas del arte, la ciencia y el deporte.

Beneficiarios: Niñas y niños de 6 a 15 años de edad con aptitudes académicas sobresalientes inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México.

Programa de Desayunos Escolares

Programa social a través del cual se entregan raciones alimentarias basadas en los criterios de calidad nutricia, a las niñas y los niños en los niveles educativos básicos, consumiéndose de lunes a viernes durante el ciclo escolar vigente. Además, se proporcionan asesorías técnicas alimentarias, con la finalidad de promover cambios en las prácticas de la población beneficiada por el programa de Desayunos Escolares, mediante el consumo de alimentos saludables y orientación saludable.

Objetivo: Que las niñas y niños de los niveles educativos básicos, tengan una alimentación balanceada y nutritiva. Aportándoles nutrientes y vitaminas para que tengan un buen rendimiento escolar y físico en el día a día.

Beneficiarios: Niñas y niños inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de nivel inicial, preescolar, escolar y especial, ubicadas preferentemente en las unidades territoriales con Índice de Desarrollo Social bajo, medio y muy bajo.

Programa de Educación Garantizada

Asegura que niños, niñas y adolescentes que abandonen la escuela debido a la pérdida del sostén económico familiar por fallecimiento o incapacidad total del padre, madre o tutor (a), reciban un apoyo económico mensual para sus estudios.

Objetivo: Brinda un apoyo económico mensual a niñas, niños y adolescentes en riesgo de abandonar la escuela debido a que han perdido el sostén económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor/a.

Beneficiarios: Niña, niño y adolescente, de 3 a 18 años de edad, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en nivel preescolar, primaria, secundaria y medio superior.

Programa de Útiles Escolares Gratuitos en la Ciudad de México

La Secretaría de Desarrollo Social ponen en marcha en 2003 el Programa de Útiles Escolares Gratuitos, subiendo a rango de Ley a partir del 2004 con lo cual se asegura el derecho a Útiles s Escolares Gratuitos a través de un vale electrónico de apoyo para la adquisición de los mismos destinado a alumnos y alumnas inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), él pretende, a grandes rasgos, que todos los estudiantes pertenecientes a la educación Preescolar, Primaria, Secundaria,

Educación Indígena y Telesecundaria reciban vales electrónicos de apoyo a la compra de Útiles, sin distinciones de raza, sexo o condición socioeconómica. De esta forma, todos los alumnos tendrán la misma oportunidad de contar con una educación de calidad y así podrá garantizarse, de manera efectiva, el derecho a la educación gratuita plasmado en la Constitución.

Objetivo: Establece que los alumnos radicados en CDMX, inscritos en las escuelas públicas de la Entidad en los niveles de preescolar, primaria, secundaria escolarizadas, educación especial e indígena tienen derecho a recibir gratuitamente un paquete básico de útiles escolares determinado a partir de la lista oficial de útiles aprobada por la SEP en correspondencia a cada ciclo escolar que inicien.

Beneficiarios: Se considerara a los alumnos inscritos en el nivel preescolar, los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y Estancias Infantiles dependientes del Gobierno del Distrito Federal. Así como los alumnos de educación especial inscritos en los Centros de Atención Múltiple (CAM's), las Unidades de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y los Centros de Recursos, Información e Innovación para la integración Educativa (CRIIE). Así como a los alumnos inscritos en la educación Básica (SEP).

Programa Ver bien para aprender mejor

A finales del 2013 y durante el 2014 se suma la participación de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Salud, así como el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, quienes en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

impulsan el Programa PreVer, para que todos los estudiantes de primaria que requieran lentes los reciban de manera gratuita, lo anterior fue informado bajo el informe de Gobierno del Presidente de la República el Lic. Enrique Peña Nieto. Lo anterior, fue posible gracias a la participación de 31 estados y el Distrito Federal, 131 municipios, 5 delegaciones, escuelas, la participación de maestros y un equipo de optometristas que evaluó a más de 1,253.589 niños, se llegó a una gran inversión de 657.4 millones de pesos.

Objetivo: Dotar de lentes a niños que cursen algún grado básico a nivel primaria, que sufran algún problema visual y que tengan vulnerabilidad económica.

Beneficiarios: A través de campañas en las que se envían jornadas de detección a las escuelas y Municipios con el Equipo más especializado para poder diagnosticar e identificar a los niños que requieran de este apoyo.

Capítulo 9. Conclusiones Generales

9.1 Panorama general de la educación básica a partir de las reformas educativas y las políticas públicas.

El interés de dar un panorama general de la educación mexicana radica en realizar un estudio, análisis y evolución de la política educativa en México con la intención de conocer el nivel y la calidad de la educación desde la perspectiva de las políticas públicas.

El objetivo de la investigación es que se realice una discusión sobre la congruencia entre la reforma educativa 2010 y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2016. El análisis parte de definir la política educativa, revisar los antecedentes de la política educativa, lo que son las políticas públicas y conocer las reformas a Ley

General de Educación efectuadas en 2010 en las que se tiene contemplada la evaluación de la calidad de los profesores a través del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), así como la aplicación de la Ley del Servicio Profesional Docente; revisar las directrices y estrategias que se encuentran establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente para conocer la propuesta que tiene el gobierno federal en materia educativa, así como el Programa sectorial de educación en México.

También se analizan los resultados de las pruebas internacionales que aplica la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a través del Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos (PISA) en tres áreas básicamente: Lectura, Matemáticas y Ciencias correspondientes a los años 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015 respectivamente (INEE, 2015).

La relación entre la política educativa actual y los resultados presentados por los organismos evaluadores internacionales ofrecen como propuesta el que las autoridades educativas tanto del ámbito federal como estatales consideren a la educación integralmente, es decir, que revisen y actualicen sus planes y programas de estudio para saber el tipo de egresados que el país requiere, así como dotar y/o mejorar su infraestructura en materia de aulas, mobiliario, equipamiento y tecnología; instalaciones deportivas, de recreación y culturales; sanitarios, tiendas escolares que operen bajo normas de carácter nutricional, además de una administración y gestión escolar ágil y transparente. Todo esto es fundamental para el desarrollo integral de la educación mexicana y poder elevar su calidad.

9.2 Alternativas/propuestas desde la sociología por parte de las autoras

Durante el proceso de análisis de esta investigación se efectuó una revisión completa a La Reforma Educativa (2010) realizadas en el mandato del entonces presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa y La Reforma Educativa (2010) más reciente gestada en el sexenio del actual presidente de la Republica Mexica el Lic. Enrique Peña Nieto. De igual manera a punto de estrategia y coalición, se anexó las políticas públicas a la educación que asistían a mencionadas Reformas.

Tenemos entonces que Las Políticas Públicas son todas aquellas leyes creadas por el estado para garantizar la educación a nivel nacional. Estas leyes son elaboradas con base en las necesidades del país a fin de ser administradas y que aporten beneficios a la sociedad, proporcionando los recursos que el estado destine al cumplimiento de este fin. Ergo, las políticas educativas están diseñadas para resolver los problemas que enfrenta la educación para transformarlo en el logro de los objetivos de calidad, eficiencia y eficacia.

Argumenta que, el objetivo que tanto los contenidos como los métodos pedagógicos empleados equiepe a los educandos con los conocimientos y habilidades necesarias para que se formen como personas autónomas y plenas, como ciudadanos participativos y responsables que puedan enfrentar problemas y su resolución en la vida cotidiana.

Poner énfasis en la atención al rezago educativo con la participación de Programas Sociales, para dar mejora a las situaciones vulnerables de los estudiantes.

De igual manera, incluir programas que ayuden a los esfuerzos en la educación para la atención de estudiantes con alguna discapacidad. En cuanto a los apoyos como son las becas, que se de atención para que este beneficio sea otorgado a quien más lo necesite.

No obstante, puntualizar que se tenga muy en cuenta la vinculación con el mercado laboral, que es fundamental dotar a los estudiantes con herramientas que les permitan competir en el mundo laboral, en un futuro.

Como bien podemos notar, las reformas son prometedora, ésta última propuesta en 2013 está llena de aspectos interesantes por cumplir, lo que aquí podemos resaltar es que aún sigue siendo un sistema autoritario, que de humanista tiene muy poco, y eso deja ver que el tema de la educación sigue siendo de suma importancia a analizar actualmente y en un futuro.

Como punto de discusión se toma la idea errónea, donde se acuñe al profesorado responsable de mal funcionamiento en la educación y de aquellas revueltas donde se han visto involucrados involuntariamente para defender sus derechos. El filósofo Carlos Herrera, toca este tema clave y hace referencia de la Nueva Reforma Educativa, afirma que, la crisis en el país, no es culpa de los profesores pues ellos protestan por la destrucción de un sector que ha costado trabajo de construir. Así mismo, argumenta que culpar a los maestros por el fracaso educativo no es lo indicado, asume más bien que la SNTE ha sido un gran aliado del gobierno, y que este ha acaparado los recursos que el Estado dedica a la educación.

El que se les someta a los profesores a una prueba punitiva y homogeneizadora sin previo aviso, y además sin proporcionarles las herramientas necesarias para la evaluación es una prueba más de un sistema autoritario.

La gran cantidad de información generada por los medios de comunicación pone en el centro del debate al docente como el responsable del bajo nivel de desempeño de los alumnos y, aunado a las acciones de resistencia a los cambios en políticas y legislación educativa, ha dado como resultado una devaluación de la imagen del maestro ante la opinión pública. La responsabilidad del gobierno actual en esta época, y frente a esta situación, es trabajar en la revaloración del docente como el promotor del cambio cultural y social. Para documentar el deterioro de la educación, son los malos resultados de las políticas educativas, las reformas constitucionales y no constitucionales, así como los proyectos mal elaborados e implementados 480 Los malos resultados de las políticas públicas están ligados fuertemente al rezago social en el que se mantiene una parte importante de la población mexicana, misma que vive en la pobreza, sin acceso a servicios públicos y sin el cumplimiento de la garantía del derecho a la educación. Paradójicamente, lo que provoca la falta de educación es que los mexicanos no la exijan, no la demanden.

Así mismo, Carlos Herrera dice que para resolver el problema educativo en México se tiene que empezar por cambiar el enfoque gubernamental, porque de ahí parte el problema. Como tal, aterriza en que también es necesario un cambio en la infraestructura, herramientas, mejores salarios y tecnología. Todo ello con la importancia de atender las diferencias sociales que hay en el país, prioriza la

concepción pública, solidaria y fraternal, porque hace notar que de esa manera se pueden preparar ciudadanos participativos, críticos y generosos, que cambien el rumbo del país.

Se obligó al Estado a diseñar una reforma educativa, enfocada a cumplir ciertas necesidades de carácter totalmente didáctico y/o pedagógico, que fortalezca una educación de calidad para todos, con el fin de que los educandos desarrollen sus habilidades de aprendizaje y desarrollen sus sentidos cognitivos al máximo. Todo esto para que México entre en vías de desarrollo, mejore su sistema educativo, social y hasta democrático.

La educación se toma como una alternativa, de producción y reproducción de la cultura y la formación de valores de carácter institucional y moral, para el funcionamiento individual y colectivo.

Desde la teoría del Funcionalismo, se puede apreciar que se utiliza para explicar el funcionamiento de la sociedad principalmente como un sistema. Ahora bien, esta teoría enfocada a la educación se teoriza dentro de una configuración social (reproducción del orden social), que tiene como guía a Emile Durkheim, quien dice que la función de la educación es adaptar al niño al medio social volviéndolo un individuo autónomo y funcional para la sociedad en donde, el sistema educativo funge como un sistema que mantiene el orden social. Así mismo, hace notar que la educación es un conjunto de prácticas que llevan a la creación y producción social, es decir, forma individuos capaces de enfrentar los diferentes roles que éste tendrá en la vida.

De manera crítica se tiene la siguiente opinión acerca de las reformas educativas 2010 y 2016, anterior y actual respectivamente. Comenzaremos por enfatizar que ambas reformas parten del Artículo 3º Constitucional, el cual establece que todo ser humano tiene derecho a la educación gratuita, situación que hasta el momento se ha “cumplido”, en ambas partes.

Posteriormente tanto un modelo como otro, pretenden trabajar bajo lineamientos que permitan al educando tener un mejor desarrollo personal y social, una apertura intelectual, sentido de responsabilidad, trabajo en equipo basado en competencias que dan al educando una integración apta para cubrir sus necesidades en el México del siglo XXI.

Desafortunadamente notamos que estos aspectos no se han cumplido del todo, pues en lo que refiere al modelo anterior se puede notar una postura un tanto tradicionalista, que solo ha hecho que el alumno sea receptor de información, no podemos decir que en el modelo actual sea del todo diferente, porque hace falta ver si se ponen en marcha estos mismos aspectos, además la reforma actual, pretende ser diferente. El docente o educador solo toma un papel autoritario, las reformas educativas proponen que el profesor trabaje junto con el alumnado para que se dé una enseñanza optima y que el alumnado sean parte de su realidad social, pero todavía el educador está lejos de esta meta.

En lo que respecta al planteamiento curricular, se tiene que en el anterior se trabajaba por competencias lo que era probablemente ideal, pero no funcional del todo. En la actual, la manera de educar es más bien multidisciplinaria y didáctica que integra tres fuentes esenciales que son: la filosofía de la educación, el logro de

capacidades y la incorporación de avances que se produzcan en el campo de desarrollo cognitivo. Esto pretende también que se pueda trabajar a la par: el docente, el alumno y el padre de familia. Pero las competencias están determinadas por el contexto social y económico del educado, docente y padres de familia; el ideal es que el educado pueda ser preparado para la perfecta competencia que es de terminada por el modelo económico y que el educador tenga los materiales necesarios para preparar a las nuevas generaciones de los educados. Pero en México todavía hay zonas que están rezagadas a la educación básica.

Encaminándonos a la parte de la formación y desarrollo del profesional docente, se tiene en cuenta el fortalecimiento de su desarrollo con la finalidad de actualizar su conocimiento para la promoción del aprendizaje de los alumnos y así mismo lograr que los maestros se puedan superar profesionalmente.

En las dos reformas se habla de un asesor técnico pedagógico cuya función es orientar a los docentes para lograr una mejoría. Pensamos que en este caso no siempre se cumple con el objetivo, pues aún sigue habiendo un bajo nivel académico por parte de algunos docentes, con esto nos referimos a la reforma anterior, más que a la actual.

En lo que respecta a la manera de evaluar, es una situación que se ha dado desde la reforma anterior, lo que actualmente se nota con la reforma actual, es que hay un sentido de imposición que no da lugar al diálogo para llegar a acuerdos que permitan una evaluación justa.

Al poner la escuela al centro, indica que se pretende lograr aprendizaje en óptimas condiciones, es decir, teniendo todos los recursos necesarios para un

desarrollo adecuado. Desgraciadamente no es del todo cierto, un ejemplo de esto, está en los libros, en la reforma anterior, se trabajaba con libros que tenían contenido, actualmente pasa lo contrario, están más inundados de imágenes que de cualquier otra cosa, lo que a nuestro parecer deja mucho que desear en lo que respecta al aprendizaje. Algo muy importante es que se tiene que evaluar los libros de texto que se está dando a los estudiantes, por qué es fácil culpar a los profesores sobre el bajo nivel educativo, pero se debe de trabajar juntos el alumnado, los profesores, padres de familia y autoridades educativas.

Como tal, en los métodos de enseñanza ambas partes pretendían incorporar temas de relevancia social como la equidad, la tolerancia y discriminación. Pero creemos que esto no es del todo cierto porque se ha notado desde tiempo atrás y hasta la fecha que esto sigue, probablemente, el método no es adecuado. Esto se observa en la redes sociales, sitios web o vídeos de internet; donde los estudiantes practican bullying entre ellos mismo o a los profesores.

En cierta parte las reformas educativas mejoran las formas de enseñanza, pero está lejos de llegar al ideal, todavía existen trabas sociales, económicas y políticas. Para dar por terminado estás reflexiones vale la pena resalta el incremento de situaciones de violencia individual, grupal e institucional, bullying, que afecta los procesos de convivencia y de enseñanza-aprendizaje. Es por ello, necesario colaborar con las instituciones educativas y la sociedad en general para tratar estos casos de violencia con esquemas preventivos en lugar de correctivos.

La década de los ochentas marcó un antes y un después en el sistema educativo gracias a las reformas efectuadas en la materia como la reestructuración

de orden normativo, político, social y educativo, a través de las reformas de Primera, Segunda y Tercera generación. Las reformas de primera generación hacen alusión a la descentralización y al financiamiento de la educación, la segunda generación habla de la evaluación de la calidad del sistema educativo, mientras que las de tercera generación contienen las transformaciones del espacio escolar (Del Castillo, 2012).

En el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) se reforma el artículo tercero de la Constitución y se instituye la Ley General de Educación. En 1992 se aprueba el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en cual se manifiesta que se otorgará a la educación la mayor prioridad del gasto público (SEP, 2015).

El acuerdo tiene una dimensión política más que de políticas. Dicho acuerdo tomaba a las reformas de primera y segunda generación vinculando al gobierno federal, a los estados y al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. En este Acuerdo, se enfatiza la importancia de elevar la calidad en la educación y sus propósitos son: asignar recursos al sector educativo, expandir el gasto público, ampliar la cobertura de los servicios educativos, elevar los niveles de calidad de vida de los alumnos, brindar mayores oportunidades de acceso.

A la movilidad social, favorecer la promoción económica de los individuos y generar conocimientos y capacidades para elevar la productividad (SEP, 2015). Según Ricardo Nieto (2014) se aprobó un sistema de estímulos e incentivos económicos hacia el personal docente del SNTE, así como se reformó a profundidad el currículo del sistema educativo básico, centrándolo en contenidos educativos

tendientes a formar mejores ciudadanos. Un aspecto que cabe señalar en este Acuerdo es la ausencia de actores como son los alumnos, padres de familia, asociaciones civiles y otros actores interesados en la educación. De 1994 al año 2000 las políticas educativas dieron continuidad al ANMEB destacando que la educación básica (primaria y secundaria) era de 9 años.

Se registró un aumento en la cobertura de la educación y en la eficiencia terminal. Un aspecto sobresaliente en este periodo fue la reforma curricular en primaria, propiciando la renovación de libros de texto gratuito mejorando su calidad, así como la publicación de libros en lenguas indígenas (SEP, 2015). También el impulso de proyectos innovadores para fortalecer las áreas de lecto-escritura, matemáticas y ciencias y la gestión escolar.

En este sexenio surge el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) que actualmente es PRODEP. Y se incluye la participación de México en evaluaciones internacionales como la que aplica cada tres años PISA. En ese momento se mantuvieron los resultados de la aplicación de estas pruebas con carácter de confidenciales (SEP, 2013). Para el sexenio 2001-2006 se elabora un documento denominado “Bases para el programa sectorial de educación 2001-2006” el cual incluye tres puntos, a saber:

1. Se propone una visión de la situación deseable a largo plazo (2025), así como se definen mecanismos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.

2. Reforma de la gestión del sistema educativo que contiene puntos comunes a todos los niveles, tipos y modalidades educativas relativas al aspecto estructural.
3. Subprogramas sectoriales que contemplan por separado la educación básica, media superior, superior y para la vida y el trabajo (Martínez, 2001).

Este programa trata de guardar un equilibrio entre continuidad y cambio al reconocer, por un lado, logros de las políticas anteriores y por el otro, la complejidad de realizar cambios drásticos en el sistema educativo. El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 tuvo como objetivo incrementar la calidad de la educación, reducir las desigualdades sociales, fomentar la competencia y aprovechamiento de las tecnologías, así como formar individuos con gran sentido de responsabilidad social y con valores

El término de educación con calidad es retomado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al incluirla como una de sus cinco metas nacionales. Además, hace hincapié en que la educación es un derecho humano al que todo mexicano debe tener acceso. Se incluye en formar para la ciudadanía y la solidaridad. Así como para mejorar la capacidad para trabajar en grupos, resolver problemas, usar con eficacia las tecnologías de la información y comunicación y desarrollar una mejor convivencia y aprendizaje para toda la vida

Se considera que a través del diálogo y el trabajo colaborativo se establezca el acompañamiento académico que permita fortalecer las competencias profesionales de los profesores. Sobresale en la reforma educativa de 2013 que el

nivel de educación medio superior ya es obligatorio. Su finalidad es profundizar en la formación integral de los estudiantes con independencia de que puedan continuar su educación superior o se integren al mundo laboral.

De acuerdo con Merino (2013, p. 82) el gobierno tiene que reconocer que no puede resolver todos los problemas ni tampoco lo debe hacer, que se requiere la participación de todos los actores que participan en el proceso educativo. Al respecto afirma que podrían incorporarse políticas públicas de tercera generación, es decir, al basarse en un catálogo de puestos diferenciado y seleccionar a los maestros por concurso como lo plantea la reforma educativa actual. Además, aplicar un sistema de evaluación del desempeño, capacitación docente, procedimientos de separación del cargo, de promoción e incentivos con base en el mérito del docente, en otras palabras, es aplicar la Ley del Servicio Profesional Docente. La idea básicamente es actuar con capacidad de diálogo para conocer el contexto, el pensamiento reflexivo, la búsqueda constante de puntos de confluencia para aumentar la capacidad de conciliar y de sintetizar.

En este sentido consideramos que una buena política educativa actual en México tiene que es muy compleja, por un lado, comprende la acción educadora sistemática que el Estado lleva a cabo por medio de las instituciones educativas y por el otro, la acción que realiza al guiar, orientar o modificar la vida cultural de todo el país.

Llegando a una de las conclusiones destacantes es lograr una política educativa que realmente funcione en México, se requiere un cambio en el cual se pueda ofrecer a los alumnos de nivel preescolar, después con primaria, pero

continuando con los niveles de secundaria, educación media superior y superior, un perfil de egreso con calidad basado en una política moderna para transformar la educación para que se tenga posibilidades a futuro de contar con ciudadanos capaces de analizar, crear, reflexionar, criticar y proponer nuevas formas de hacer y entender las cosas, que sean superiores a las que están en este momento desarrollando los alumnos de estos niveles educativos, así como mejorar sus condiciones y elevar su calidad de vida.

Esto es lo que exige la gente, mayor calidad y menos burocracia (Rodríguez, 2001). Esta transformación inicia con un cambio en el modelo educativo en donde se tiene que dejar atrás la educación tradicional en la que los profesores únicamente se dedican a exponer los conocimientos, a tomar dictados y a transmitir datos, conceptos, información y conocimientos de los libros, se requiere transitar para lograr ser acompañantes y facilitadores del aprendizaje, utilizar materiales didácticos diversos en sus exposiciones de clase, emplear material digital, grabaciones, programas de radio y televisión, películas, documentales, videos, cuentos, teatro, realización de actividades lúdicas, entre otras.

En este sentido retomando a Paolo Freire (2005) argumenta que no se debe continuar con el adoctrinamiento de los educandos, se tiene que dar paso de una educación bancaria a una educación liberalizadora en la que el educando se sienta con la libertad de imaginar para crear.

En este sentido, el perfil de los estudiantes como sugiere Miguel Székely (Cabrol y Székely, 2012) tendría que estar compuesto de competencias y habilidades, en lugar de elaborar listados de materias a cursar o de solamente

acumular conocimientos memorísticamente a lo largo del ciclo escolar. Mientras que los docentes, deben de tener claro el papel que desempeñan en la educación para que el perfil de egreso se logre cumplir. Si se logran conjuntar el perfil de egreso de los estudiantes y de los profesores entonces se debería contar un perfil de directivo del centro educativo acorde a las condiciones de perfil de egreso de estos dos actores dentro del proceso educativo, esto sería fundamental para dotar de un servicio educativo de calidad.

Otro elemento indispensable para la transformación de la educación mexicana son los padres de familia. En este sentido, Freire (2012) enfatiza que la educación y la familia a los que se dirige generalmente son jóvenes padres y madres, a los hijos e hijas adolescentes, pero también a los profesores y profesoras porque en ellos trata los problemas que acontecen cada día, y al mismo tiempo los ubica en el amplio marco de los grandes problemas y cambios que suceden en nuestra época y en los que continúan ocurriendo de manera cada vez más acelerada.

La idea de Freire es que los padres sepan usar y ejercer la libertad de sus hijos para gestar su autonomía, orientándolos ética y democráticamente. Para él es muy importante educarlos con el ejemplo y que ejerzan su libertad de expresión (Freire, 2012, p. 45).

Respecto al modelo educativo, es necesario que el contenido de los planes y programas de cada uno de los distintos niveles educativos, se centre en atender a los alumnos de manera que los métodos pedagógicos, la práctica cotidiana en el aula, los sistemas de evaluación, y en los espacios de tutoría. El modelo educativo

que genera este perfil de egreso tendría que apoyarse en la capacitación y profesionalización docente que actualmente cuenta con una Ley y que incluye la evaluación docente.

Estos son, la selección, formación docente y de directivos acompañado de una buena infraestructura, equipamiento, materiales didácticos, la tecnología necesaria para elaborar un programa de gestión escolar que permita al directivo trabajar en óptimas condiciones para poder tomar decisiones en su centro educativo, así como contar con condiciones laborales adecuadas para los actores que participan en la educación. Además de apoyarse en la instrumentación de programas con el sector productivo que les permita tener un vínculo en donde la escuela produzca estudiantes y profesionistas acorde a las necesidades de nuestro país, capaces de resolver situaciones y conflictos de manera pacífica. Para que de acuerdo con Freire (2012), el educador enseñe a desafiar al educando a pensar críticamente la realidad social, política e histórica en la que vive.

Es importante señalar la aplicación de mecanismos de evaluación, monitoreo y de medición que permitan realizar un análisis y diagnóstico de la situación en la que se encuentra cada centro escolar periódicamente, con la finalidad de detectar desvíos, errores u omisiones para efectuar oportunamente las correcciones y lograr el perfil de egreso de los estudiantes. Dentro de los mecanismos podrían citarse la certificación y acreditación de docentes y directivos, así como la certificación de la infraestructura, equipamiento y herramientas tecnológicas de cada centro escolar y en el mismo sentido, el uso de pruebas estandarizadas similares al Programa PISA y PLANEA para medir los avances en el logro de los objetivos de los estudiantes y

los mecanismos de acreditación entendidos como procesos mediante los cuales se evalúan los centros educativos con todos los recursos físicos y humanos necesarios con base en el modelo educativo para lograr el perfil de egreso deseado (INEE, 2015).

Requerimos un Plan para que México eleve su calidad educativa donde el INEE se encargué de realizar la evaluación del sistema educativo nacional y de tomar decisiones que contribuyan a corregir y proponer alternativas para mejorar la calidad en la educación. Además, se consideramos de mayor impulso al deporte y a la cultura, elementos indispensables para lograr una educación integral tanto en niños, adolescentes y adultos.

Por otra parte, la política educativa muestra la necesidad de fortalecer el capital humano en el sistema educativo para integrar las necesidades, fortalezas y debilidades a fin de atender cada una de ellas y realizar los ajustes pertinentes. Se aprecia la necesidad de promover el trabajo en equipo, el resolver, gestionar y transformar los conflictos (Galtung, 2004), desarrollar e impulsar el uso y aplicación de nuevas tecnologías de información y comunicación a favor de elevar la calidad educativa en todos los niveles. Derivado del diagnóstico general de la situación mexicana, el gobierno federal requiere instrumentar estrategias que le permitan incrementar el potencial humano con el que cuenta para evitar fugas de cerebros porque son mucho más reconocidos y remunerados económicamente en el extranjero, que, en el propio país, porque requieren encontrar una mejor calidad de vida.

Para dar por terminado estas reflexiones vale la pena resaltar que consideramos pertinente que la educación pueda vincularse con la investigación y el desarrollo de la vida productiva del país: democratizar la productividad, ser un gobierno cercano al ciudadano y moderno.

Para la creación de verdaderos ambientes de aprendizaje, es recomendable impulsar procesos continuos de innovación educativa, en los que incluyan espacios educativos dignos y con acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; optimizar la infraestructura escolar, los servicios básicos y el equipamiento necesario en las escuelas.

9.3 Experiencia personal de las autoras como estudiantes de nivel básico en el sistema educativo mexicano

Experiencia de Viridiana

Yo curse la educación básica en el Estado de México. Vivo en el Municipio de Valle de Chalco, y en él estude la educación preescolar, primaria y secundaria.

Para empezar, estude la educación preescolar del año 1998 al 1999, yo tenía cinco años de edad y solo curse un año en el preescolar. En esa época no era obligatorio empezar a cursar el preescolar desde los tres años de edad como en la actualidad. La escuela se llamaba *Rosseau*, estude en ella ya que en la colonia donde vivía no había escuelas de preescolar públicas de buena *calidad* según mi madre. La escuela era prácticamente una casa de dos pisos que rentaba la directora del plantel. Recuerdo que también tenía un área de maternal para niños más pequeños de edad desde recién nacidos hasta los tres años aproximadamente.

Las profesoras del plantel eran bastantes, si no mal recuerdo eran como quince (algunas eran familiares de la directora) y solo un profesor que impartía Educación Física. Como es sabido, para pertenecer a un plantel particular como alumno, mis padres tenían que pagar colegiaturas bimestrales arriba de los \$1500 y comprar ciertos materiales didácticos para mis cursos.

Tenía clases de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Caligrafía, Educación Artística, Educación Física, Inglés. También talleres de Pintura, Música y Manualidades. Incluso cuando teníamos vacaciones, se impartían talleres y cursos de verano. Cada clase las impartía una profesora diferente. Incluso la directora se involucró en varias ocasiones en ellas.

Me agradaba estudiar ahí, pues éramos pocos alumnos y bastantes maestras, que podían estar al pendiente de cada uno de nosotros. Me encantaban las clases, pues antes de que yo entrara a estudiar, mis padres me enseñaron a escribir y leer, entonces se me facilitaba el aprendizaje en el aula. De hecho, mis papás estaban muy a gusto que asistiera, ya que realmente veían resultados positivos en mi aprendizaje.

El horario era de las 8 am a las 2 pm, por lo cual dos profesoras se encargaban de preparar el desayuno y en algunas ocasiones algún bocadillo para antes de salir del plantel. Se preocupaban por que tuviéramos una alimentación adecuada para nuestra edad. Ahora bien, les hablare de las instalaciones del plantel, las cuales no eran muy aptas para niños pequeños, ya que los salones eran cuartos con poca iluminación, el mobiliario era bonito pues estaba prácticamente

nuevo, teníamos un jardín pequeño con dos columpios y una resbaladilla. Y los baños solo había uno para las niñas y otro para los niños.

A pesar que hasta ahora, analizo y reflexiono que no eran muy adecuadas las instalaciones, me encanto estudiar ahí. Pienso que los profesores eran muy pacientes con nosotros, impartían excelentes clases, realmente aprendí y obtuve conocimiento.

Después de salir del preescolar, ingrese a la *Escuela Primaria Lic. Benito Juárez*, estudie ahí del año 1999 al 2005. Este plantel era pequeño, pero quedaba más cerca de mi domicilio. Sin embargo, era considerado como uno de los mejores planteles de la colonia.

El primer año de primaria que curse, recuerdo que se me complico, pues estaba acostumbrada a trabajar a un ritmo un poco rápido, a lo cuál era de las primeras que terminaba los ejercicios que la profesora ponía y me aburría demasiado esperando a que mis compañeros terminaran. No me gustaba mi salón, pues en el preescolar el salón estaba adornado y tenía carteles de números, letras, etc., y en la primaria ya no, solo había uno que otro dibujo. La profesora, era una persona con carácter fuerte, a la cual todos respetábamos como autoridad, ya que de cierta manera nos daba un poco de miedo, pero bueno, éramos unos niños.

Impartía la clase conforme veíamos las lecciones en el libro. En ocasiones, se salía del aula y mis compañeros hacían un verdadero desastre. Yo solo me quedaba en mi lugar, tratando de avanzar en mis lecciones siguientes de los libros de texto.

Ahora que menciono los libros de texto, estos me agradaban bastante. Tenían bonitos cuentos e ilustraciones, y sus portadas eran muy interesantes ya que se relacionaban perfectamente con la asignatura. Tenían información bastante buena que, a comparación de los actuales, tiene pésima redacción a mi gusto e información que los niños no pueden comprender con facilidad. Y las ilustraciones, con mucha falta de imaginación y color.

Regresando al tema de mi profesora, ella todavía ejercía castigos a los que se portaban mal, jalaba las patillas u orejas, aventaba el borrador o gises a quien no estuviera poniendo atención y en las juntas con padres de familia regañaba a los niños que iban muy atrasados, haciéndolos llorar enfrente de sus mamás, y ellas en vez de enojarse o demandar como hoy en día, daban permiso para que la profesora les pegara o regañara cuantas veces fuera necesario. También recuerdo que nos dividía por filas, la de los inteligentes y aplicados, la de los que trabajan y la de los burros. Afortunadamente, yo estaba siempre en las primeras filas, pero no me agradaba porque yo notaba que algunos compañeros se ponían tristes o enojados por estar en cierta fila y menos se desempeñaban en el aprendizaje.

Con esta profesora también curse el segundo año de primaria y siguió con su mismo esquema de trabajo. Después los siguientes cuatro años los curse con la misma profesora, la cuál era todo lo contrario. Demostraba el gusto por enseñar y era muy paciente con nosotros sus alumnos.

De hecho, mi escuela no contaba con desayunos escolares ni becas estudiantiles, ya que mi mamá al saber que tenía buen aprovechamiento escolar

quiso inscribirme, pero desde un inicio le dijeron que por ser escuela del Estado de México, no contaban con esos programas de ayuda al alumno.

Entonces mi profesora, a los niños que teníamos buen promedio nos regalaba un *kit escolar* con libretas, colores, lápices, etc. Pero salían por cuenta de ella y también nos preparaba bocadillos o pequeñas golosinas para comerlos en clase. Ahora entiendo que eran para que rindiéramos en las clases, pues muchos niños no llevaban un desayuno o almuerzo al asistir a clases.

Las clases eran apegadas a los programas de estudio que le entregaban al inicio de cada ciclo escolar, sin embargo, a veces nos atrasábamos (ya fuera por los días festivos o porque se ausentara la profesora) y en ocasiones teníamos que acabar las lecciones de los libros que nos faltaban en casa, antes de que acabara el ciclo escolar.

Otro problema que resaltaba mucho era la cooperativa escolar, por lo que recuerdo preparaban comida saludable y rica para los profesores, en cambio, para nosotros los alumnos nos vendían puras frituras, refrescos, dulces o si querías comer algo de lo que les preparaban a los profesores, lo daban muy caro.

Resumiendo, mi estancia en la primaria fue buena, tuve buen promedio en los 6 años, sin embargo, recuerdo a compañeros que ya no continuaron sus estudios por no estudiar como se debía o muchos se cambiaban de escuela por ser problemáticos. Mi escuela era pequeña, ya que, según el director, el gobierno nunca les quiso dar apoyo económico para invertirlo en la infraestructura.

En seguida de terminar la educación primaria ingrese a la educación secundaria. La escuela se llamaba “Lic. Adolfo López Mateos” y estude ahí del año 2000 al 2008. Cabe destacar que al iniciar el primer año, no pude quedarme en el turno matutino, así que el director planteo que solo habían cinco lugares para el turno matutino, y que esos se los daría a los de mejor promedio.

Yo llevaba buen promedio, así que el primer lugar fue para mí pero me percate que un chico que llevaba un promedio de menos de ocho entro dentro de los cinco lugares que el director había dado. Y si, se había quedado con ese lugar gracias a que su familia estaba involucrada en asuntos políticos del municipio y todavía muy descaradamente, llevaron materiales didácticos y de papelería para la escuela en agradecimiento. Me dio coraje, pues una gran amiga iba a quedarse con el lugar pero el chico se lo apropio.

La escuela era muy bonita y tenía laboratorios, salas de computo, talleres de electrónica y cocina, biblioteca, canchas de futbol, jardines y los salones estaban en buenas condiciones. Hasta el momento era uno de los planteles más bonitos donde había estudiado.

Los profesores estaban bien preparados, aunque había excepciones. Y lo digo por mi profesor de Química y el de inglés, ambos me dieron clases los tres años que estuve en la secundaria.

Mi profesor de Química decía que las mujeres no debíamos estudiar por que solo servíamos para tener hijos y que nos íbamos a casar y el estudio iba a ser una de las últimas cosas que retomaríamos en nuestra vida. Aparte se quejaba de que

las mujeres cuando teníamos nuestro período menstrual apestábamos y según el nos recomendaba que toallas sanitarias usar o que perfume debíamos ponernos para asistir a sus clases. Además, sus clases no eran buenas. Carecía de actitud y paciencia, siempre buscaba un pretexto para reprobar a compañeros, incluso con ese profesor obtuve el primer seis de mi vida como calificación pues no me quiso recibir un trabajo, y me bajo cuatro puntos por que sí. Todos le teníamos miedo.

Mi profesor de inglés no seguía el plan de enseñanza que la escuela le otorgaba, nada más no pedía un diccionario para traducir del español al inglés y nos la pasábamos en clase traduciendo párrafos de los libros que la secundaria nos brindaba. Cabe mencionar que nunca le preocupó nuestra pronunciación ni escritura, y decía repetitivamente que, si de niños no aprendimos, menos lo íbamos a aprender de grandes.

Algo curioso que me paso al estudiar la secundaria, fue que mi generación fue la última en tener como materia “Historia de México”, “Química” y “Formación Cívica y Ética”. Yo tomaba cerca de catorce materias, incluyendo los talleres que ofrecía la escuela. Sin embargo, las nuevas generaciones solo cursaban ocho o nueve. Recuerdo que mi profesor de historia decía que era muy lamentable la situación de la educación, que de por sí había mucha ignorancia sobre la identidad cultural e histórica de uno mismo, como sujeto, que iba a pasar con que totalmente la eliminaran de los planes de estudio, la ignorancia total. Decía que éramos afortunados los que aún nos salpicaron de conocimiento con la historia de nuestra nación.

También algo que no me agrado, es que no te dejaban utilizar las salas de computo al menos que tuvieras clases. No dejaban que las usáramos por miedo a que las descompusiéramos y el gobierno ya no les entregara más. Eran muy groseros al pedirlos.

En conclusión, no me puedo quejar de ninguna institución por que tal vez en su momento no era consiente de tantas cosas como ahora lo pienso y analizo. Pienso que al ser escuelas que pertenecían al Estado de México no llegaban oportunidades para los alumnos, como en el caso de mi primaria que los desayunos escolares o las becas no existían dentro de su forma de trabajo o en mi secundaria que sí tenían apoyos o el mobiliario como las computadoras, pero no te dejaban utilizarlas o era muy tardado inscribirte a alguna beca que te pudiera ayudar con tus estudios. Sin embargo, fue bueno estudiar en esos planteles pues de cada uno obtuve lecciones, amigos, sueños, aprendizajes y conocimientos.

Experiencia de Shantal

Mi experiencia educacional básica comienza en Ecatepec de Morelos, Estado de México.

En 1992 con tan solo 4 años cumplidos, mi madre decidió inscribirme en el Jardín de Niños de Gobierno del Estado de México, para este entonces aún no había un reglamento específico que indicara que se tenían que cumplir los tres grados de Jardín, por lo contrario, si un niño comenzaba su educación a temprana edad era considerado como “ventaja” ya que podía adquirir los conocimientos antes y tenía la oportunidad de egresar de la primaria con menor edad.

Fue así como a temprana edad empecé a ir al Jardín, desgraciadamente las expectativas culminaron cuando ya iba para mitad de ciclo escolar y no tenía un progreso de formación, recuerdo que el Jardín donde asistía contaba con buenas instalaciones, los salones eran amplios al igual que el patio donde practicábamos educación física, convivíamos o llevábamos alguna actividad cultural, había muchos grupos y muchos profesores atendiendo la demanda de la cantidad de niños.

Mi madre revisaba constantemente mis apuntes y frecuentemente me preguntaba que habíamos hecho en la hora del Jardín, recuerdo que la mayor parte del tiempo hacíamos manualidades, o desarrollábamos alguna actividad cultural recreativa.

Para 1993 salí del Jardín con nulos conocimientos, apenas y conocía algunas letras, algunos números. Estoy segura que mi madre hizo un análisis si así debía pasar a Primaria, la ventaja que ella tuvo sobre mi fue que apenas había cumplido los cinco años, podía volver a cursar el Jardín en un lugar que ella considerara adecuado y óptimo para que aprendiera.

Para 1994 me encontraba inscrita en el Jardín de Niños “Benito Juárez” su formación era totalmente diferente, cabe mencionar que este colegio era Privado con reglamento totalmente formal, específico y estricto.

Contábamos con dos muy buenos profesores capacitados, esta etapa de mi educación me costó mucho, en efecto mis profesores eran totalmente diferentes, estaban al pendiente de la educación y el avance de cada niño. Uno de ellos era excelente impartiendo Matemáticas y el otro Español.

Raramente hacíamos manualidades y solo se hacían convivencias recreativas en fechas festivas.

Aun impartían la educación bajo la concepción de “La letra con sangre entra” Cada que no contestábamos correctamente nos tocaba “reglazo”, recuerdo que antes se veía normal educar con este tipo de métodos, los padres no causaban

mayor revuelo por la forma de como los profesores nos educaban, tan lo menos mi madre nunca se quejó por eso, al contrario le daban la razón al profesor y sabía que si me llegaban a pegar era por mi bien.

Para Junio de 1995 estaba concluyendo con mi educación de Jardín, debo reconocer que verdaderamente salí leyendo y resolviendo operaciones básica matemáticas.

Siguiendo con mi educación, en Septiembre de 1995 me encontraba inscrita en la Escuela Primaria “Rosario Castellanos”. Estaba en primer grado, la escuela era muy amplia, al igual que lo salones, el único detalle es que la escuela era vieja y necesitaba algunas remodelaciones generales. En este plantel solo cursé medio año, fue muy corta mi estancia, pero no por ello deje de percibir lo que ocurría dentro del salón de clases. La profesora era ya mayor, creo que debido a la trayectoria de años ya no estaba muy interesada en la formación de los niños. No todos llevábamos el mismo nivel de conocimientos, la profesora trabajaba bajo un curso y no se detenía por saber si aprendíamos o no, esto afectó tanto a lo que ya conocíamos un poco más como para los demás.

Para mitad de ese mismo año mi madre se separó de mi padre y nos mudamos de vivienda, perdí mi año escolar porque donde nos cambiamos no me quisieron aceptar puesto que ya llevaba medio año transcurrido.

Para Septiembre de 1996 estaba inscrita de nuevo en una escuela privada LLAMADA “Hank González”. Comenzamos a residir en Iztapalapa en el Distrito Federal, aquí me encontraba para cursar el primer grado, fue de nuevo privada porque no alcancé cupo en alguna escuela de gobierno y mi madre ya no quería que siguiera perdiendo años, su pensamiento era que cursara el primer año ahí y al siguiente (2do Grado) me iba a inscribir en una pública.

Esta nueva escuela parecía improvisada, era más pequeña que la de gobierno, pero no por ello dejaba de tener buenas instalaciones, los profesores eran buenos educando, el único problema es que empezábamos con uno y terminábamos con otro, seguramente renunciaban a sus empleos en esta misma.

Por ser escuela de paga no dejaban de pedir material, que realmente era caro, libros que no eran gratuitos, ahí hasta un cuadernillo de información costaba.

Por tal motivo a mi madre le urgía que se acabara el ciclo y pudiera cambiarme enseguida a la de gobierno.

Para Julio de 1997 estaba concluyendo primero en la Privada, cuando mi madre trató de hacer el cambio a la de gobierno, claramente le dijeron que era como si yo no hubiese cursado ningún año por que la Escuela Hank González no estaba incorporada a la SEP.

Mi madre dio el grito en el cielo y se movió de todas las formas posibles para que yo no volviera a repetir primero, fue así que por decreto me mandaron a unas oficinas de la SEP a realizar un examen, donde comprobarían si estaba apta para 2do Grado, en efecto, tuve que ir a demostrar mis conocimientos y si pasaba el examen aprobaban mi ingreso, de lo contrario tendría que volver a repetir 1er Grado.

Afortunadamente pasé mi examen y aunque ya habían transcurrido 15 días de haber empezado el ciclo escolar me pudieron reubicar en una escuela cerca de mi casa pero en turno Vespertino. La Escuela se llama “José González Villaseñor”, fue entonces que a fines de Septiembre de 1997 ya estaba cursando 2do grado, pero ahora en escuela de gobierno.

2º, 3º y 4º Fueron años complementarios, los maestros aquí fueron muy buenos, su enseñanza se basaba aún en donde ellos tenían la máxima autoridad, pero no por eso dejaban de convivir con nosotros los alumnos, debo de resaltar más a mis

profesores de 2º y 3º, ellos trabajaban de una manera especial, donde nos daban motivación e interactuaban mucho con nosotros, nos hacían sentir en confianza, si llegábamos a tener dudas, nunca se negaron a responder por tales dudas.

Los libros de texto eran gratuitos, había desayunos que costaban 50 centavos, había muchas becas de aprovechamiento y becas por parte del gobierno, recuerdo que en estos años, comenzaba a escucharse de muchos apoyos para niños de bajos recursos, el DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) también hacía su aparición con dos o tres programas para el óptimo desarrollo en educación.

5º y 6º fueron los años que marcaron mayormente mi educación, la escuela se encargaba de poner en estos últimos estadios a los profesores que daban resultados de su trabajo, por ejemplo; fueron en estos dos años cuando la escuela entraba en muchas competencias a nivel primaria, representación por Institución, representación por delegación y a nivel distrito. Muchos compañeros iban en representación llevándose los primeros lugares en formación.

Y aunque yo no fui a ningún concurso, puedo concluir que mi educación fue muy satisfactoria, aprendí demasiado por el pasar de mis 5 años en esta escuela. Como buena anécdota tengo que, mi última profesora de 6º grado nos preparó tan bien para el examen de secundaria que la mayoría de mis compañeros, incluyéndome, quedamos en nuestras primeras opciones en turnos Matutinos.

Para Julio de 2002 estaba concluyendo mi nivel básico nivel primaria, era hora de ingresar a secundaria.

A fines de Agostos de 2002 estaba inscrita en la Secundaria Técnica #53 “Lic. Adolfo López Mateos”

Aquí pasé los tres años más provechosos de mi estadío educativo. Recuerdo que llevábamos 11 materias y un taller. Las materias comprendidas eran Español, Matemáticas, Biología, Química, Física, Historia, Cívica y Ética, Geografía, Inglés, Educación Física y Educación Artística.

Durante los tres años tuve excelentes profesores, con alto rendimiento académico, eran verdaderos profesionales de su profesión, aquí me convertí en una estudiante más comprometida y dedicada. Durante los tres años estuve en cuadro de honor y cada día me interesaba más en seguir preparándome porque verdaderamente algunos profesores fueron una inspiración para querer seguir preparándome.

Las instalaciones de la secundaria no eran las más correctas, el laboratorio por ejemplo; carecía de algunos materiales y los pocos que tenía, no eran los suficientes para cubrir la demanda escolar. La sala de cómputo es otro ejemplo, donde se impartía la clase de Sistemas Operacionales, pero sin poder prender las computadoras porque no servían.

Todas mis materias eran muy provechosas y las adecuadas para el conocimiento general, aquí aprendí humanismo y ciencias duras, lo que me permitió continuar con una educación futura.

Fue así que en 2005 concluía satisfactoriamente mi educación secundaria básico .

Bibliografía

- Aboites, H. (2006). Tratados de libre comercio, educación y educación superior. Foro Internacional de la UNESCO “El Nexo entre Políticas y Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina. URL:, [27/11/2013](#).
- Alcántara, A. (2008). “Políticas Educativas y Neoliberalismo en México: 1982-2006”. Revista Iberoamericana de educación, número 48, sept-diciembre pp. 147- 165.
- Alcántara, A. (s/r). 25 años de Políticas Educativas en México. URL, [27/11/2013](#).
- Arnaut y Giorguli (Coord.) (2010), los grandes problemas de México V.7. 1ª ed. México, D.F.: El Colegio de México.
- Avilés, K. (2012, 19 de noviembre). Fue el sexenio de la guerra y el asedio contra la educación pública. La Jornada. URL:< [2/11/2013](http://www.jornada.unam.mx/2012/11/19/sociedad/035n1soc>”, 2/11/2013.• Avilés, K. y Poy, L. (2013, 23 de enero). Crear nuevas instancias y funciones no será un proceso mecánico ni inmediato, señalan / Prevén expertos un alud de reformas para modificar condiciones laborales de docentes / El propósito de los cambios constitucionales es el despido a través de la evaluación obligatoria. La Jornada. URL:, <a href=).
- Barba, B. (1994). La nueva Ley General de Educación.
- Blanco, J. (2013, marzo 19). Para el debate educativo. La Jornada. URL:< [http://www.eluniversalmas.com.mx/editoriales/2014/01/68196.php](http://www.jornada.unam.mx/2013/03/19/opinion/024a1pol>”, 3/12/2013.• Editorial del Universal (2014, 8 de enero). Desorden magisterial. El Universal. <a href=)
- Fernández, J. (2013, 14 de enero). Más lucha por poder que educación. URL:, [7/12/2013](#). La reforma educativa 2013 como exacerbación de la racionalidad instrumental en el sistema educativo mexicano 71
- Freire, Pablo (1981) *La educación y el cambio*. Río de Janeiro: Continuum. Pp. 95-125

- Freire, Pablo (1982) *Acerca de Educación (Diálogos)*, Vol. 1 Rio de Janeiro:Continuum. Pp. 205-228
- Flores, L. (2015). El neoliberalismo sembró la desigualdad, y el desencanto social es su fruto: analistas. Octubre 15, 2015 Consultado en: <http://www.sinembargo.mx/15-10-2015/1519001> jueves 22 de octubre de 2015
- Gallo, V. (1966), *Política educativa en México*. México: Oasis.
- Gurría, A. (19 de octubre de 2010). El Acuerdo de Cooperación México OCDE para mejorar la calidad de la educación en las escuelas mexicanas. Presentación de resultados. URL:[27/03/2013](http://www.oecd.org/dataoecd/27/03/2013/27032013.pdf).
- Hernández, M. (2011), *La inercia ideológica del neoliberalismo: las raíces de la mediocridad económica en México*, REDPOL No. 3, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Huerta, M. (2005). El neoliberalismo y la conformación del Estados subsidiario. *Política y Cultura* núm. 24, pp. 121-150.
- Imen, P. (2014). Definiciones de política educativa. URL:<<http://www.slideshare.net/rober555/definiciones-de-politica-educativa#>>, [9/03/de 2014](http://www.slideshare.net/rober555/definiciones-de-politica-educativa#>). La reforma educativa 2013 como exacerbación de la racionalidad instrumental en el sistema educativo mexicano 72
- Montalvo, T. (2014, 11 de febrero). El programa de Carrera Magisterial no contribuye a mejorar la educación: Unesco. *Animal Político*. URL:., [26/11/2013](http://www.animalpolitico.com/2014/02/11/programa-carrera-magisterial-no-mejora-educacion-unesco/).
- Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988
- Pescador, Jose Angel (1985) *Poder Político y Educación en México*. UTEHA. México.
- Programa Nacional de Educación –Por una educación de buena calidad para todos.
- Un enfoque educativo para el siglo XXI– (2001-2006).
- Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000
- Programa de Modernización de la Educación 1989-1994
- Programa Nacional de Educación, Recreación, Cultura y Deporte 1983-1988

- Programa Sectorial de Educación 2007-2012
- Popkewitz, T. (2000). Sociología política de las reformas educativas. Madrid, España: Ediciones Morata, Fundación Paideia.
- Popkewitz, T. (1998). Struggling for the soul: The politics of schooling and the construction of the teacher. New York: Teachers College Press.
- Popkewitz, T. (2009). Cosmopolitismo y la era de la reforma escolar. Madrid, España: Ediciones Morata, S.L.
- Puiggrós, A. (1996). Educación neoliberal y quiebre educativo en Nueva Sociedad Nro. 146 noviembre-diciembre, pp. 90-101.
- Salazar, F. (2014). Globalización y política neoliberal en México. El Cotidiano. URL: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512604>, 12/11/2013.
- Secretaría de Educación Pública, (2016). *Modelo educativo 2016*. México, pp 18-86. Recuperado https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf
- SEGOB (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México, D.F.
- SEGOB (2013a). Minutas de negociación entre la Secretaria de Gobernación y la CNTE. El Universal. Consultado el 29 de julio de 2017 en: http://archivo.eluniversal.com.mx/graficos/pdf13/subse_de_gobierno_uni.pdf
- SEGOB (2013b). Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación remita a esta Soberanía las minutas de las reuniones sostenidas entre funcionarios de dicha dependencia y los representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, así como las listas de asistencia y la relación de acuerdos y compromisos derivados de tales reuniones. LXII Legislatura. Congreso de la Unión: http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/11/asun_3039486_2011114_1384278829.pdf188

- SEGOB (2015). Mesas de negociación de la CNTE. Consultado el 29 de julio de 2017 en: <http://www.senado.gob.mx/comisiones/educacion/docs/Segob.pdf>
- SEP (2008a). Alianza por la Calidad de la Educación. Consultado el 20 de julio de 2017 en: www.oei.es/historico/pdfs/alianza_educacion_mexico.pdf
- SEP (2008b). La Alianza por la Calidad de la Educación es el paso decisivo hacia la reforma más importante del país: Vázquez Mota. Boletín 284: <https://www.sep.gob.mx/es/sep1/bol2840908>
- SEP (2016). Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de evaluación del desempeño docente. Educación Básica. Subsecretaría de planeación, evaluación y coordinación. Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. México, D.F., 23 de febrero de 2016. Consultado el 7 de agosto de 2017 en: http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/2016/ba/EAMI_dytd.pdf
- Touraine, A. (1995). Producción de la Sociedad. México, D.F. : Universidad Autónoma de México. Instituto Francés de América Latina-Embajada de Francia.
- Zuckermann, L. (5 de febrero de 2014). Chuayffet entierra la Reforma Educativa. Excélsior. URL:, 26/11/2013.